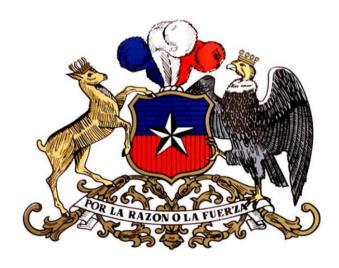
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 17^a, en martes 3 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 10:04 a 13:38 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN15
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA15
REDUCCIÓN DE EXENCIONES TRIBUTARIAS POR COBRO DE PATENTES MINERAS E INCLUSIÓN DE NORMAS RELATIVAS A CRÉDITO ESPECIAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14830-05)
INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 13482-04 y 14579-04, refundidos) [Continuación]
AUTORIZACIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 11571-21)
PROMOCIÓN, RESGUARDO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14577-34)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN7
PREOCUPACIÓN POR UTILIZACIÓN SELECTIVA Y ARBITRARIA DE LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (PROYECTO DE ACUERDO Nº 6)
SOLICITUD PARA QUE BENEFICIO DE CONGELAMIENTO DE PRECIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE TODO 2022 SEA SIN LETRA CHICA (N° 72)74
REALIZACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA PAGO DE MONTOS ADEUDADOS A TRABAJADORES DE EDUCACIÓN DE MUNICIPALIDAD DE ANCUD POR CONCEPTO DE PENSIONES, SALUD, SEGURO DE CESANTÍA Y OTROS (N° 24)
DISTRIBUCIÓN GRATUITA, EN TODOS LOS NIVELES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE MASCARILLAS CERTIFICADAS N95 Y DE ELEMENTOS SANITARIOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19 Y SU NUEVA VARIANTE, OMICRON (N° 25)
VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS HABITACIONALES EN RIESGO EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TURNO NOCTURNO EN HOSPITAL DE QUILACAHUÍN, COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN RELATIVA A CATASTRO ACTUALIZADO, POLÍTICAS DE VIVIENDA Y PROPLIESTAS DE SOLUCIONES A DÉFICIT HABITACIONAL (OFICIO)

	INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN APOYO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CALLE CON MOTIVO DE ÚLTIMO SISTEMA FRONTAL (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN CARPETA Y PROYECTOS FINANCIADOS PARA SOLUCIÓN A MAL ESTADO DE CAMINOS Y RUTAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO) 84
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS CON OCASIÓN DE ENTREGA DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL, Y DE EVENTUALES IRREGULARIDADES DE PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A LA JUNAEB EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
	SOLUCIÓN A PROBLEMA DE CIERRE DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL SERNATUR DE PALENA (OFICIOS)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE VILLA ALEGRE Y YERBAS BUENAS POR INSTALACIÓN DE RELLENO SANITARIO EN SECTOR DE CERRO QUILIPIN, E INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE COMPROMISOS INCLUIDOS EN HOJA DE RUTA PARA UN CHILE CIRCULAR AL 2040 RESPECTO A REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
	REFLEXIONES CON OCASIÓN DE CONMEMORACIÓN DE MUERTE DE RODRIGO CISTERNAS FERNÁNDEZ
	INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA DENUNCIADOS POR ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD DE ATACAMA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CESFAM EL MONTE (OFICIOS)
	SOLUCIÓN A PROBLEMA EN AMPLIACIÓN DE APR EL PAICO ALTO, COMUNA DE EL MONTE (OFICIOS)
	EXTENSIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN EN CAJA DE COMPENSACIÓN LOS HÉROES, COMUNA DE LOS MUERMOS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS JUDICIALES RELACIONADAS CON TRANSPORTE CLANDESTINO DE ÁCIDO SULFÚRICO ENTRE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE COQUIMBO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y PROGRAMAS PARA REUBICACIÓN O REPROCESAMIENTO DE PLANTAS DE RELAVE EN PROVINCIAS DE ANTOFAGASTA, COPIAPÓ, CHAÑARAL, ELQUI, LIMARÍ Y CHOAPA (OFICIO)92
	INFORMACIÓN SOBRE CONTROL DE CAMIONES EN RUTA J-25, COMUNA DE TENO (OFICIO)
V	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 95
	MEDIDAS COMPENSATORIAS ANTE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
	LICITACIÓN PARA EMPRESAS DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAMINOS RURALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
	CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES EN COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA ANTE EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE TRATADO DE LIBRE TRÁNSITO SUSCRITO ENTRE CHILE E ISRAEL (OFICIO)

INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD REALIZADA POR	
JARDÍN INFANTIL TORTUGUITA, DE MONTEDÓNICO, VALPARAÍSO, PARA	
ENFRENTAR HECHOS DE VIOLENCIA EN EL SECTOR (OFICIO)	96
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITAL	
GUSTAVO FRICKE, DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)	
GUSTAVU FRICKE, DE VINA DEL MAR (OFICIOS)	97
INFORMACIÓN SOBRE RIESGO DE PARALIZACIÓN DE TREINTA OBRAS DE VIALIDAD	
Y ARQUITECTURA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	98

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Sobre protección de datos personales.". Boletín N° $\underline{11092-07}(S)$ (refundido con boletín 11144-07). $(\underline{45-370})$.
- 2. "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín N° 14852-10. (47-370).
- 3. "Modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias". Boletín N° 13893-04. (50-370).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Santana; De Rementería; Leiva; Naranjo; Sepúlveda y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María, y Nuyado, que "Modifica la ley N°20.027, para permitir la suspensión temporal de la obligación de pago de los créditos garantizados de educación superior producto de enfermedades de alto costo". Boletín N° 14942-04.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola, Astudillo, Gazmuri y Molina, y de los diputados señores Barrera, Celis, Giordano, Lagomarsino, Palma y Rosas, que "Establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala". Boletín N° 14943-11.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco, Bianchi, Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica el decreto ley N°211, que fija normas para la defensa de la libre competencia, para permitir al Ministerio Público ejercer de oficio la acción penal en casos de delitos económicos". Boletín N° 14944-03.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13169-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13114-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12989-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Jürgensen, don Harry. Los plazos en que el Gobierno pretende aumentar el impuesto a los combustibles, indicando cuál es el aumento que se estima realizar y las proyecciones que se efectúan en cada escenario de haber distintos valores en estudio, el impacto económico de dicha medida en la canasta básica y el IPC, el monto recaudado actualmente por el impuesto a los combustibles y lo que se espera o pretende recaudar a través del aumento. Asimismo, señale el monto destinado al Mepco, para disminuir el impacto del alza del precio del petróleo y de los recursos destinados al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo. (11093 al 2112).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Castro, don José Miguel. Informe del estado de avance de las medidas ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente el año 2021, respecto a las condiciones geológicas que explicarían las deformaciones y grietas visibles en el tramo comprendido entre los kilómetros 1406.300 y 1407.125 de la Ruta 5 Norte, remitiendo los resultados de las fiscalizaciones que se hayan realizado en el lugar. (199 al 1195). (199 al 1195).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (196 al 750).

Varios

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un catastro de personas con diagnóstico de espectro autista en esa provincia, el presupuesto total para sus terapias, la lista de espera de la sala de rehabilitación, que se encuentra al frente de urgencia pediátrica, en el Hospital Básico de Osorno, señalando el total de profesionales y presupuesto que posee dicho espacio, especialmente para las personas que presentan esta condición. (1004 al 1471).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de remitir copia de todos los antecedentes que tengan relación con los sumarios realizados en los terrenos del antiguo vertedero de Lepanto, en la comuna de San Bernardo, en virtud de las consideraciones que expone. (1865 al 75510).
- Diputado Carter, don Álvaro. Bienes y adquisiciones de la Empresa Nacional del Petróleo desde octubre de 2019 a la actualidad. Asimismo, refiérase al arriendo de helicóptero por la empresa y el valor desembolsado por ésta. (234 al 518).

- Diputado Carter, don Álvaro. Bienes y adquisiciones de la Empresa Nacional del Petróleo desde octubre de 2019 a la actualidad. Asimismo, refiérase al arriendo de helicóptero por la empresa y el valor desembolsado por ésta. (234 al 605).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de ampliar, de manera general, esto es, no sujeto a una solicitud de prórroga en cada caso, el plazo para la retribución de la Beca Vocación de Profesor, que, de acuerdo al artículo 54, del Decreto Supremo N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación, que reglamenta el Programa de Becas de Educación Superior, es de 7 años, después de los cuales al becario se le cobrará proporcionalmente la deuda. (2312 de 02/05/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de ampliar, de manera general, esto es, no sujeto a una solicitud de prórroga en cada caso, el plazo para la retribución de la Beca Vocación de Profesor, que, de acuerdo al artículo 54, del Decreto Supremo N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación, que reglamenta el Programa de Becas de Educación Superior, es de 7 años, después de los cuales al becario se le cobrará proporcionalmente la deuda. (2313 de 02/05/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. General director de Carabineros de Chile informe el estado de avance de la investigación administrativa respecto al caso del señor José Manuel Ibarra Ibarra, ordenada por el Prefecto Subrogante de la Prefectura San Antonio, tendiente a esclarecer los hechos ocurridos y determinar eventuales responsabilidades. (2314 de 02/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Rojas, doña Camila. Informe el estado de avance de la investigación administrativa respecto al caso del señor José Manuel Ibarra Ibarra, ordenada por el Prefecto Subrogante de la Prefectura San Antonio, tendiente a esclarecer los hechos ocurridos y determinar eventuales responsabilidades. (2315 de 02/05/2022). A Gobernación Provincial de San Antonio
- Diputado González, don Félix. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe el estado de avance y las diligencias realizadas en relación a la querella por maltrato animal de caballos en Chiguayante, asociada al RUC 2210014634-0, a cargo de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural de esa institución. (2316 de 02/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Matheson, don Christian. Aplicación de la regla del incremento gradual en el alza del impuesto territorial por aplicación del reavalúo, efectuando una estimación sobre el impacto que este aumento tendría para la economía familiar de la clase media. Asimismo, se adopten las medidas tomadas por el Ministerio de Hacienda y por el Servicio de Impuestos Internos, para resolver las alzas del impuesto territorial que puedan estar afectando a los contribuyentes y, especialmente, a los adultos mayores, en los términos que plantea. (2317 de 02/05/2022). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Matheson, don Christian. Aplicación de la regla del incremento gradual en el alza del impuesto territorial por aplicación del reavalúo, efectuando una

- estimación sobre el impacto que este aumento tendría para la economía familiar de la clase media. Asimismo, se adopten las medidas tomadas por el Ministerio de Hacienda y por el Servicio de Impuestos Internos, para resolver las alzas del impuesto territorial que puedan estar afectando a los contribuyentes y especialmente, a los adultos mayores, en los términos que plantea. (2318 de 02/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación migratoria de las académicas señoras Angélica Paola Alvites Baiadera y Bianca De Marchi Moyano, contratadas por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat, acelerando los procedimientos administrativos que correspondan para su debida regularización. (2319 de 02/05/2022). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación migratoria de las académicas señoras Angélica Paola Alvites Baiadera y Bianca De Marchi Moyano, contratadas por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat, acelerando los procedimientos administrativos que correspondan para su debida regularización. (2320 de 02/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	IG	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:16
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:50
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:15
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:47
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:17
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		11:24
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:54
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:19

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PECP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:43
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:34
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:16
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:25
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:57
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:24
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:10
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:16
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:13
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:14
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:34
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:34
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:12
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:21
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:09
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:20
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:26
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:51
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:23
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:29
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:59
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:17
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		11:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:12
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:07
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:14
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:19
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:04
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:09
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:30
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:11
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:59
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:12
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:16
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		13:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:27
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:05
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:20
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:06
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:17
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:10

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:22
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:20
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:19
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:25
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:14
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:43
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrió, además, la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 7^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Sobre la cuenta, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

V. ORDEN DEL DÍA

REDUCCIÓN DE EXENCIONES TRIBUTARIAS POR COBRO DE PATENTES MINERAS E INCLUSIÓN DE NORMAS RELATIVAS A CRÉDITO ESPECIAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14830-05)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Marcelo Brito.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 129^a de la legislatura 369^a , en miércoles 2 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BRITO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar, en primer trámite constitucional, sobre el proyecto de ley, ingresado el 1 de marzo de 2022, iniciado en mensaje del entonces Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique, que modifica la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias, calificado con suma urgencia.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, quien estuvo acompañada del coordinador de Política Tributaria de Hacienda, señor Diego Riquelme, y del titular de la Subdirección Normativa del Servicio de Impuestos Internos, señor Simón Ramírez.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a enmendar algunas imprecisiones contenidas en la ley N° 21.420, publicada en el Diario Oficial el pasado 4 de febrero, y cuya finalidad fue reducir un conjunto de beneficios tributarios vigentes para contribuir con recursos frescos al financiamiento de la pensión garantizada universal.

En particular, mediante artículo único, el proyecto de ley en informe interviene dos disposiciones de la referida ley N° 21.420, para corregir sus imperfecciones: en primer lugar, la norma que introdujo en el Código de Minería una reducción al valor de la patente de las pertenencias mineras que actualmente desarrollan una labor extractiva, y que por error disminuyó ese monto en tres décimos de unidad tributaria mensual por hectárea de la pertenencia, debiendo ser un décimo de unidad tributaria mensual, como fuera expuesto en las presentaciones de la iniciativa legal y que ahora se busca enmendar a través de este proyecto, disminuyendo, en definitiva, el beneficio.

En segundo lugar, en el artículo quinto transitorio de la ley, relativo a la eliminación del crédito IVA de las empresas constructoras, se estableció una entrada en vigencia especial para la venta de bienes corporales inmuebles para habitación y los contratos generales de construcción de dichos inmuebles que no sean por administración, a contar del 1 de enero de 2025. Para uniformar las condiciones, este proyecto de ley aplica esa misma entrada en vigencia para el numeral 3 del artículo 6, que eliminó el crédito IVA para los vendedores habituales de inmuebles y las empresas constructoras que no pueden determinar la procedencia del crédito fiscal en el período tributario en que adquirieron o construyeron los bienes.

Durante su tramitación en la Comisión de Hacienda, el Ejecutivo ingresó una indicación para confirmar la entrada en vigencia, desde el 1 de enero de 2025, de las disposiciones de los artículos 5 y 6, número 3.

Asimismo, agregó un inciso final al artículo sexto transitorio, disponiendo que también tendrán derecho a deducir un 0,325 del débito IVA tres hechos gravados: primero, los contratos generales de construcción que se suscriban con la Cruz Roja, Conapram, Cordam, Coanil,

Bomberos de Chile y otras instituciones de beneficencia con personalidad jurídica, sin fines de lucro ni subvenciones del Estado, y que tengan por único objeto proporcionar ayuda material gratuita a personas de escasos recursos; segundo, los contratos de ampliación, modificación, reparación, mantenimiento o urbanización de las viviendas sociales, y, tercero, las adjudicaciones sobre bienes corporales inmuebles para habitación, que hagan los socios, comuneros o cooperados en la liquidación de empresas constructoras, comunidades y cooperativas de vivienda. El único requisito para este beneficio es que esos contratos o adjudicaciones sean celebrados a contar del 1 de enero del año 2023 y hayan obtenido permiso municipal de edificación o las obras se hayan iniciado antes del 1 de enero del año 2025.

Finalmente, incorporó un artículo único transitorio para establecer que las operaciones realizadas entre el 1 de abril de 2022 y la publicación de esta ley en proyecto se regirán por lo que estaba vigente al 31 de marzo de 2022. Es decir, se regula el tiempo intermedio con una norma específica, de forma que no quede ningún vacío.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la presente iniciativa legal no implica cambios en las estimaciones de ingresos presentadas en el informe financiero que acompañó la tramitación de la ley N° 21.420. De esa forma, se estima que los mayores ingresos por causa de la eliminación conjunta de estas exenciones será de 43.601 millones de pesos en 2022, alcanzando en régimen un monto proyectado de 1.702.331.000.000 de pesos.

Puesto en votación el proyecto de ley y sus indicaciones, resultaron aprobados en general y en particular por la unanimidad de los trece diputados presentes: señoras Claudia Mix y Gael Yeomans, y señores Boris Barrera, Carlos Bianchi, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Guillermo Ramírez, Leonidas Romero, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (Presidente) y este diputado informante, Jorge Brito.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, desde ya, quiero manifestar, como lo hicimos en la Comisión de Hacienda, mi apoyo al proyecto que estamos discutiendo en este momento, el que, sin duda, es relevante en el marco de la política tributaria que desea impulsar este gobierno, una política tributaria que permita el financiamiento de importantes cambios dirigidos a mejorar las condiciones de vida de todas y todos quienes habitan en el territorio nacional.

Este proyecto de ley en particular busca enmendar deficiencias que quedaron en la ley N° 21.420, sobre todo en lo que dice relación con dar certeza sobre la fecha y la mantención del crédito especial del IVA para la construcción, el cual, de no contar con nuestros votos el proyecto, se entendería que se va a extinguir desde abril. Por eso es importante aprobarlo.

Pero, a pesar de que este proyecto de ley tiene estos fines acotados, es de amplio impacto, dado que también nos permite ir calentando motores para entrar en terreno de la tan esperada y necesaria reforma tributaria.

La pregunta es: ¿es necesario modificar nuestra política tributaria? La respuesta, a mi juicio, salta a la vista. Nos consta que esta semana tenemos grandes proyectos de ley, como los relacionados con el salario mínimo y la equidad digital, el último de los cuales, de hecho, está en tabla el día de hoy.

En el plano social, cuando hablamos de la reforma tributaria nos referimos a terminar con un sistema de vida que nos dice que cada uno vela por sí mismo, para pasar a tener un sistema tributario que garantice derechos sociales básicos, los llamados derechos sociales económicos, que no son otra cosa que la consagración de la dignidad y la calidad de vida. El clamor por mejor educación, por mejores condiciones laborales, por mejor salud, por tener un sistema de pensiones dignas es una exigencia ciudadana que se ha tomado el contexto nacional en las últimas décadas. Sin embargo, la única manera responsable de atender al llamado ciudadano es de la mano de una reforma tributaria bien pensada, una reforma que cimiente el cambio de una lógica individual a una lógica solidaria propia de un Estado social y de derecho, y que también nos permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país.

¿Cómo se debe desarrollar esa reforma tributaria? En este punto quiero hacer un llamado a las parlamentarias y los parlamentarios. El gobierno convocó a un proceso de diálogos sociales sobre la reforma tributaria. Quiero aprovechar ese contexto, porque creo que la Cámara de Diputadas y Diputados debe hacerse parte de ese debate. A pesar de que suene adelantado, hoy también debemos cimentar el futuro. Ese debate se va a dar en la Cámara de Diputadas y Diputados. Por lo mismo, es necesario que nosotros no solo conversemos en este...

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Gael Yeomans.

En atención a que el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, se encuentra en el Senado, en la tramitación de otra iniciativa atingente a su cartera, solicito la venia de la Sala para que pueda participar en esta sesión la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, eliminar exenciones tributarias suena bien, pero la verdad es que no es nada más que subir impuestos. Las exenciones tributarias han sido creadas con una razón.

En la Cámara de Diputados normalmente se olvida que nosotros estamos compitiendo a nivel internacional, especialmente con nuestros países vecinos, como Perú.

Solamente en el tema del cobre vemos cómo las inversiones para nuevos proyectos mineros abandonan nuestro país y se van a destinos más atractivos, lo cual significa menos riqueza, menos empleo y, al final, menos recaudación fiscal.

Un punto que parece olvidarse completamente en esta Sala es el tema de la eficiencia del gasto. Aquí siempre se habla de subir impuestos y nunca de gastarlos bien.

¿Cuántas veces hemos multiplicado el presupuesto de salud? ¿Cuántas veces se ha multiplicado la calidad del rendimiento en salud, en educación o en tantas otras materias donde se funden miles de millones de dólares sin un efecto notable para la población?

Nuevamente, hablamos -estas no son exenciones- de subir impuestos a empresas que están pagando hoy en día un promedio de impuestos mayor que el promedio de la OCDE, es decir, más que en países desarrollados. ¿Y así quieren tener crecimiento económico? Las industrias y las empresas se van a ir donde las traten bien, no donde las traten mal. Si tienen un problema con los paraísos fiscales, entonces, por lo menos, no transformen a Chile en un infierno fiscal, como lo están haciendo.

Damas y caballeros, por una vez, empecemos a preocuparnos de que la plata se gaste bien, que es más importante que seguir sacándole plata al bolsillo del ciudadano para meterla en este pozo sin fondo que es el Estado de Chile.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, tengo una postura completamente distinta a la del diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Ahora, quiero hacer presentes algunas observaciones a propósito del pago de las patentes mineras. Todos sabemos que la patente minera constituye un verdadero amparo a la concesión minera, además de que su monto es extremadamente bajo.

Con el proyecto de ley que hoy se revisa, se logró aumentar y, por ende, recaudar más, especialmente de las grandes compañías mineras, que tienen extensos territorios con concesiones de exploración o de explotación, y que muchas veces impiden a los pequeños mineros explotar la pequeña minería, especialmente la minería artesanal, que hacen una contribución relevante.

Con todo, hay aspectos que perjudican a los pequeños y medianos mineros, aspectos que fueron expuestos a la ministra de Minería en una serie de reuniones durante las últimas semanas.

Me preocupa que esos aspectos no hayan sido recogidos por este proyecto de ley, ya que la corrección que se hace en materia de patentes mineras es solo parcial. Algunos sectores de la pequeña minería -me interesa destacar esto- están siendo afectados con el proyecto de ley inicial contemplado en la ley que hoy se trata de corregir.

Creo que este proyecto, que en parte modifica el Código de Minería, debió haber pasado también por la Comisión de Minería y no solo por la de Hacienda, ya que -repito- está generando una situación compleja y grave para los pequeños mineros.

Estoy de acuerdo con que se eliminen las exenciones a la gran minería de nuestro país, que tiene millones y millones de hectáreas pedidas en manifestaciones y pedimentos. Pero hay un aspecto que el proyecto no está abordando de manera correcta.

Entiendo que, en su oportunidad, cuando votamos el proyecto de ley que hoy se corrige, con la idea de aprobar la pensión garantizada universal, las autoridades de entonces, entre ellas la diputada Marcela Hernando, hoy ministra de Minería, se comprometieron a corregir los aspectos que dañaban a los pequeños mineros. Sin embargo, este proyecto no recoge esos aspectos.

Por esa razón, no votaré favorablemente el proyecto, sino que me abstendré, ya que es necesario hacer esa corrección.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, las exenciones tributarias fueron creadas por algo: fueron creadas para incentivar el desarrollo de ciertas industrias o de ciertos mercados, como el de capitales.

Lo único que he escuchado, desde que entré a esta Cámara, es cómo recoger más impuestos. Ustedes pueden pretender llevar la tasa de impuestos al ciento por ciento y la recaudación será cero.

Creo que el país no resiste más estas políticas, en que todo es para el Estado y cada vez menos para el ciudadano común y de a pie. El Estado no puede seguir recaudando sin devolver a los ciudadanos, en contraprestaciones, los dineros que ya ha recaudado.

Creo que seguir dañando la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, que han arrancado con sus platas a otros países porque consideran que Chile se está transformando en un infierno tributario, no es la mejor receta.

Las exenciones tributarias han servido a su propósito: han ayudado a generar empleo, a dinamizar la economía y a dinamizar el mercado de capitales.

¡Paren esta chacota! ¡Paren esta tontera, que no conduce a nada! Ni a ustedes mismos los ayuda.

Si ustedes creen que subiendo las tasas de impuestos al ciento por ciento el Estado va a ser más rico, están absolutamente equivocados. Se va a recaudar cada vez menos dinero.

El camino no es el alza de impuestos; el camino es reducir la carga tributaria, para que por fin la clase media y la clase más vulnerable de Chile puedan comprar el pan y sus alimentos a precios razonables.

Todo lo que ustedes han hecho se traslada a precios. Cada vez que ustedes suben impuestos, eso se traslada a precios, y eso ustedes no lo comprenden.

Acabemos con la inflación, que es el impuestazo a los más pobres; es una tortura, y esa tortura la provoca la ignorancia de ustedes, que no entienden cómo se mueven los fenómenos en la economía.

Paremos este infierno tributario para que vuelva el crecimiento, para que vuelvan la inversión, el ahorro, el empleo y el dinamismo en la economía.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero pedir a los colegas diputados y diputadas que en sus intervenciones hagan referencia al proyecto en debate y no emitan calificativos como los que acaba de lanzar el señor Gonzalo de la Carrera, que no tienen ninguna relación con lo que estamos discutiendo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Efectivamente, se solicita a todos los señores diputados y a todas las señoras diputadas referirse en sus discursos al proyecto que está siendo objeto de discusión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, me imagino que las últimas intervenciones no serán por ignorancia, sino por desconocimiento, porque lo que acabamos de escuchar me tiene sorprendido.

Pareciera ser que los honorables diputados no se han informado bien del proyecto en debate.

Se trata de una iniciativa que busca corregir cuestiones de forma, errores que se cometieron en la taquigrafía del proyecto, y eso es lo que estamos haciendo. Recordemos que el proyecto fue ingresado por el gobierno anterior y este gobierno ha estimado conveniente corregir los errores que contenía. De tal manera que aquí no estamos hablando de una nueva política tributaria ni de cuestiones de otra naturaleza.

Por eso, pediría a los parlamentarios que, al momento de intervenir, se informen bien sobre los proyectos que estamos viendo en la Sala. Esto de las exenciones tributarias fue visto durante la legislación pasada, y hoy solo estamos corrigiendo cuestiones de forma, y en ningún caso estamos incrementando impuestos o asustando, eventualmente, a los inversionistas.

Así que, por favor, señora Presidenta, elevemos el nivel del debate y no caigamos en descalificaciones, que no corresponden, porque son frutos del desconocimiento o de la ignorancia.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, ante la falta de entendimiento de este proyecto de ley, nos hemos visto en la necesidad de inscribirnos para intervenir, y así, de manera colaborativa, ayudar a la bancada del Partido Republicano.

En enero de este año aprobamos la eliminación de las exenciones, pero no para perder los recursos, como dicen los diputados de la bancada republicana, pues debajo del título del proyecto se lee claramente que se destinará a financiar la pensión garantizada universal.

¡Qué aspecto más esencial que Chile priorice en su financiamiento mejorar la realidad de quienes han trabajado toda su vida al servicio de nuestro país y que hoy reciben una pensión de miseria!

Con el financiamiento que se logra mediante la eliminación de las exenciones tributarias que se indican, medio millón de compatriotas podrá optar a la pensión garantizada universal, que antes no la tenían, y además mejora los montos, que aún son insuficientes: 185.000 pesos no alcanzan para vivir. Sin embargo, es impensado creer que alguien considere que este es el camino incorrecto.

La verdadera razón para tener que tramitar esto ahora es porque el proyecto que nos envió el entonces Presidente Sebastián Piñera estaba mal tipeado, proyecto que aún estamos a tiempo de enmendar. Lo que hacemos ahora es adecuar los porcentajes en que se reducen las exenciones para la minería, que debieran reducirse en 0,1 UTM y no en 0,3 UTM.

Con esto se corrige, pero no reinventamos la rueda ni legislamos nada nuevo. Lo único que hacemos es corregir los errores que se generaron en la administración anterior para que la pensión garantizada universal llegue a ese millón de compatriotas a quienes ya se les comprometió y, además, esta pueda aumentar los montos, que aún son insuficientes. Sin embargo, vamos en el camino correcto.

Por supuesto que nosotros aprobaremos esta adecuación y también los mecanismos para financiar las ayudas sociales que el país requiere.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, el objetivo del proyecto es enmendar las imprecisiones del texto plasmado en la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias, disminuyendo, por una parte, en el Código de Minería, el monto reconocido para el cobro de patentes mineras de concesiones que demuestren la realización de trabajos efectivos y, por otra, incluyendo las normas relativas al crédito especial de empresas constructoras, contenidas en la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios en la disposición transitoria que postergó la eliminación de dicho beneficio hasta el 1 de enero de 2025.

El proyecto de ley tiene por objeto enmendar dos imprecisiones involuntarias en las que se incurrió en la tramitación de la ley que reduce o elimina ciertas exenciones tributarias.

Hay que recordar que dicha ley busca financiar una parte de la pensión garantizada universal, proyecto que fue aprobado en enero del presente año y que entrega un beneficio universal a todos los mayores de 65 años por un monto de 185.000 pesos. Uno de los errores en que se incurrió en la redacción de la ley N° 21.420 fue en cuanto al cobro de las patentes mineras debido a que durante toda la discusión del proyecto se señaló que se mantendría el cobro de un décimo de UTM, pero en el texto aprobado se digitó -por error- tres décimos de UTM.

Otro error es respecto del decreto ley N° 910 y la ley del IVA en cuanto a la eliminación del crédito especial en el IVA de las empresas constructoras. Durante la tramitación de la ley, accidentalmente, se eliminó la disposición que establecía la transitoriedad de la eliminación.

Por lo tanto, para que todos los intervinientes queden sujetos a la misma entrada en vigencia, se debe modificar la ley vigente.

Por ello, para la correcta aplicación de la ley que modifica este proyecto, es decir, la que reduce o elimina ciertas exenciones tributarias, y, a la vez, la ley sobre pensión garantizada universal, se deben llevar a cabo estas modificaciones que se pasaron por alto en su tramitación.

Por lo mismo, llamo a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La señora **SANHUEZA**, doña Claudia (subsecretaria de Hacienda).- Señora Presidenta, pedí la palabra a raíz de las intervenciones que escuché, para, quizás, situar el contexto de esta discusión.

La ley que eliminaba exenciones tributarias para financiar la pensión garantizada universal ya fue aprobada por el Congreso. Lo único que hace el proyecto en discusión es corregir algunos errores que se cometieron en la digitación de dicha ley. La discusión de fondo de esa ley ya se llevó a cabo en el Congreso. Se trata de errores muy puntuales que, además, en particular en esta ocasión, más bien favorecen la implementación de la eliminación de las exenciones, y son básicamente tres: primero, la ley estableció un precio mucho más elevado del monto de la patente de las concesiones que no pudieran demostrar que hay trabajo en esas concesiones. Esto nos posicionaba, en el contexto internacional, como un país mucho más caro en ese sentido. Por lo tanto, lo que hace esta corrección es bajar de tres décimos de UTM a un décimo de UTM, que es, además, lo que se discutió en el Congreso en esa oportunidad. Esta corrección básicamente lo que hace es respetar lo que se discutió en su momento en el Congreso y también el espíritu de la ley.

El segundo error dice relación con la entrada en vigencia de la eliminación del crédito especial de IVA, que -vuelvo a repetir- ya está aprobado por el Congreso. Lo único que hace este proyecto de ley es corregir la entrada en vigencia de esa eliminación, de modo que quede fijada para el 1 de enero de 2025, y no como está establecido hoy, para abril de 2022.

Tercero, se hace una pequeña corrección en la redacción de otros dos incisos, que se separan. Es eso solamente.

Quería aclarar el punto, porque no estamos aquí para discutir la eliminación de ciertas exenciones tributarias, puesto que eso ya se discutió y las mismas ya fueron eliminadas. Lo único que hace el proyecto es efectuar pequeñas correcciones de redacción que favorecen la implementación de la referida ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, cuando nosotros -los nuevos- llegamos al Congreso el 11 de marzo de este año, ya se estaba discutiendo el error que se había cometido en el período anterior. Por eso, lo que uno hace es llamar un poco a la calma. Si hubo errores, hay que revertirlos, porque nosotros, que venimos de regiones mineras y nos juntamos con los pirquineros y con pequeños mineros, sabemos que les duele en el bolsillo.

Cuando aquí, a veces, se habla de la lejanía de donde se generan los recursos, de la lejanía de donde realmente se trabaja la tierra, creo que hay que pensarlo dos veces, porque a esos pequeños mineros, la verdad de las cosas, con los años, como sociedad y país, los hemos ido desplazando y dejando atrás.

Por eso, las correcciones que el proyecto hace a la ley, cuyo análisis tomó la Comisión de Hacienda -bien lo explicaba la subsecretaria-, van en esa dirección.

Aquí se habla de que se siguen cobrando más impuestos y se siguen subiendo los impuestos, pero que los beneficios no llegan al bolsillo de la gente. Pues bien, la pensión garantizada universal es para la gente y la estableció el anterior gobierno, no el actual gobierno. Aquí vamos a trabajar el tema en forma mucho más macro con este gobierno, llevando a discusión una reforma a las pensiones que sea mucho más eficiente y que garantice que la gente tenga pensiones reales.

Por último, cabe recordar que las patentes mineras en su 50 por ciento retornan a los municipios para diferentes obras. No se trata de recursos para proyectos que se quedan estancados en el gobierno o de recursos que se queden en el gobierno. El otro 50 por ciento va para los gobiernos regionales, para financiar las obras en cada una de las regiones, las que lógicamente también van en beneficio de nuestra gente. Esas cosas debemos tenerlas bastante claras cuando llevemos a cabo esta discusión.

Así que vamos a seguir revisando todo este tipo de normativas. Y si hay que corregir leyes que en su momento fueron mal redactadas, tengan la seguridad de que van a seguir contando con nuestro apoyo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la subsecretaria y le agradezco la clarificación que ha realizado en relación con esta materia. Creo que es importante hablar de impuestos y de modernización del Estado en términos de qué hacemos con el dinero de los contribuyentes. Además, es importante fijar el foco en los más necesitados. Desde ese punto de vista, lo importante son los 2,1 millones de adultos que hoy reciben la pensión garantizada universal, la cual hay que financiar, por lo que debemos ser responsables con ellos.

Dicho lo anterior, quiero pedir a la subsecretaria, por su intermedio, señora Presidenta, que tampoco abandonemos el resto del financiamiento, no solo de lo señalado, sino de otras políticas públicas y sociales. También habíamos discutido sobre la tasa de impuesto único a las ganancias de capital en 10 por ciento, la reducción del crédito especial a las empresas constructoras con IVA, que con posterioridad gradualmente se iba eliminando; terminar con el beneficio tributario del DFL 2 a partir de la tercera vivienda, y, por qué no decirlo, gravar con impuesto a la herencia a los seguros de vida.

Este sector, por lo menos el de la centroderecha y derecha, no ha puesto una barrera para conversar respecto de impuestos, pero sí seremos muy firmes -hemos leído muchos documentos sobre esta materia elaborados por la subsecretaria durante su época como académica- en cuanto a la importancia de analizar la forma en que se genera el gasto y cómo este llega a la ciudadanía en forma efectiva.

Por lo tanto, más que hacer crecer o reducir el Estado, debemos hacerlo moderno y eficiente. De una vez por todas, tenemos que ponernos todos de acuerdo respecto de que el Estado está para servir a las personas, no al revés. Desde ese punto de vista, queremos señalar que contarán con toda nuestra colaboración: seremos agentes aportadores de ideas y controladores del gasto.

Debemos trabajar en serio por el país. En ese sentido, este proyecto es importante para lograr ese propósito, motivo por el cual felicito a la subsecretaria y al gobierno por haber hecho presente la urgencia, calificada de "suma", a esta iniciativa. Lo que esta propone no solo ayudará a las personas a las que ya les está llegando el beneficio buscado, sino que afectará también, tal como lo dijeron otros colegas, a los pequeños mineros, que hoy deberían haber pagado un impuesto mayor, situación que tiene que ser revertida para que se haga justicia a esos trabajadores.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quiero saludar a la subsecretaria de Hacienda y agradecer sus palabras oportunas y aclaratorias para el grupo de parlamentarios que, al parecer, no habían leído ni el proyecto ni el mensaje. Esos diputados no sabían que hace algún tiempo el gobierno del Presidente Piñera envió a tramitación legislativa un proyecto de ley que fue aprobado y que se convirtió en la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica, de manera que la iniciativa que estamos discutiendo solo tiene por objeto corregir algunos errores de esa normativa.

Sin embargo, creo que los diputados del Partido Republicano que intervinieron en un comienzo también pusieron sobre la mesa un tema que me parece importante y trascendente discutir, referido a las exenciones tributarias.

Al respecto, pareciera que para un determinado sector de la sociedad hablar de exenciones tributarias significa desincentivar el empleo, el crecimiento y la inversión. Al respecto, quiero invitar a los diputados que intervinieron, por intermedio del señor Presidente, a que lean el informe de la comisión en materia tributaria que creó el gobierno del Presidente Piñera.

En octubre de 2020, el entonces ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones, invitó a un grupo de economistas, de manera transversal, a participar en la Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad, instancia que trató materias que la OCDE le planteó a Chile. ¿Y cuál era el objetivo de esto? En definitiva, el objeto de ese órgano consultivo era pensar, soñar, cómo se incluye el aspecto de equidad recaudatoria con los incentivos de inversión, ahorro y crecimiento económico.

En ese documento, que invito a leer a los militantes del Partido Republicano, se establece la eliminación, reducción o mantención de una serie de exenciones tributarias, las cuales, por lo demás, muchos diputados de este Congreso Nacional están de acuerdo con eliminar.

Sé que el gobierno del Presidente Boric presentará una fuerte agenda en términos de reforma tributaria. Dicha agenda deberá alcanzar los máximos acuerdos posibles, pero hablando con contenido, hablando con profundidad, hablando de futuro, hablando de inversión, hablando de desarrollo económico, pero en particular pensando en las personas

que día a día sufren. La invitación para todos los sectores es que antes de proceder a una discusión como esta procedan a informarse y a estudiar, cuestión que hoy, lamentablemente, por lo planteado por algunos, no he visto.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Yovana	Luis Alberto		Leonidas
Alinco Bustos, René		Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Felipe	Carlos	
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Jorge	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Danisa	Lorena		Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Boris	María	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás		Alexis
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Bernardo	Diego	Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos	Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Harry		Cristián
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raul	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Miguel		Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sofía	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votó por la negativa el diputado señor:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bugueño Sotelo, Félix Jouannet Valderrama, Andrés Mulet Martínez, Jaime

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 13482-04 Y 14579-04, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación, correspondiente a los boletines N^{os} 13482-04 y 14579-04, refundidos. Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 12^a de la presente legislatura, en miércoles 13 de abril de 2022 -oportunidad en que se rindió en el informe de la Comisión de Educación-y continuó en la sesión 16^a de la misma legislatura, en lunes 2 de mayo de 2022.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

El señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, obviamente, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley. Si bien esta iniciativa nace de las necesidades que nos dejó al descubierto la pandemia que nos ha tocado atravesar, la preocupación por la conectividad se ha planteado desde antes.

En junio de 2016, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó una resolución por la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet. El documento recoge, además, otro aspecto que hoy ha tomado gran relevancia: la importancia de proteger el acceso a internet, porque así se facilitan oportunidades, pero también porque permite más democracia.

En el plano nacional, la aprobación de este proyecto debiera tener una repercusión respecto de las políticas públicas y en nuestra legislación. En el escenario constituyente también se propuso la consagración del derecho al acceso y a la conectividad digital, en virtud del cual el Estado debería garantizar, en forma equitativa, el acceso a la conectividad digital a internet y a las tecnologías digitales asociadas. Eso nos abre también un espacio a nivel del Congreso Nacional.

Aprobar este proyecto implica reconocer que en un mundo digital, globalizado e hiperconectado como en el que habitamos, el acceso a internet se traduce en una herramienta para mejorar la educación, el acceso a la información, la cultura e, incluso, la posibilidad de emprender e impulsar actividades económicas, lo que permitiría también abrir oportunidades hacia muchas personas en el país.

En una sociedad tan desigual como en la que vivimos, en un país que replica institucionalmente las desigualdades, para equiparar la cancha debemos siempre tener en consideración las distintas vertientes que toma la desigualdad.

En ese sentido, hablamos no solo de la desigualdad a nivel tanto rural como urbano, que es una de ellas, que en este tipo de proyectos se visibiliza, sino también de la desigualdad propia de género, de la desigualdad que implica que para acceder a la conexión digital dependa de si uno tiene las lucas para tal efecto, tal como ocurre en algunos sectores de la Región Metropolitana, en los que efectivamente no existe posibilidad de conectarse, porque las empresas que se hacen cargo de dotar de internet simplemente deciden, por nosotras y nosotros, que hay barrios que no accederán a conexión. Eso es una forma de acrecentar las desigualdades.

Por eso, creo que esta es una oportunidad para avanzar en esta materia. Si bien estamos hablando respecto del área educacional, estudiantil, lo que me parece sumamente relevante, porque la pandemia nos dejó esta necesidad, esta enseñanza para avanzar rápidamente, también nos debe abrir la oportunidad de avanzar en más democracia, y el acceso a internet, sin duda alguna, es una de ellas.

Finalmente, junto con manifestar nuevamente mi apoyo a este proyecto, quiero plantear que existe la necesidad de avanzar en la democratización del acceso digital, porque significa oportunidades, porque significa avanzar en eliminar las brechas de desigualdad de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, los derechos digitales, la equidad digital y el acceso a internet solían considerarse como cosas menores, de segundo grado; pero en ocasiones sorprendentes de nuestras vidas lo inesperado nos hace cambiar nuestra mirada en modos nunca antes imaginados. La pandemia logró mostrarnos que la educación podía entenderse de otro modo, porque las salas de clases se habían movido a los hogares de cientos de miles de niñas, niños y adolescentes, de universitarios y universitarias de nuestro país. De manera abrupta la conectividad, el acceso a internet, un computador, una *tablet*, esto es, una necesidad desatendida se volvió para esos niños y niñas la necesidad más urgente para poder aprender, educarse.

Esos niños, niñas y jóvenes que habitan los valles de Azapa, de Lluta; Pampa Algodonal, Camarones y General Lagos, y los muchos otros rincones de la vida rural de mi región y de todo el país merecen este proyecto, porque la equidad digital les permite formar parte del mundo de hoy, de las condiciones tecnológicas que llegaron a su mundo sin que lo pidieran, pero que hoy los convierten en nativas y nativos digitales. No garantizar el acceso igualitario, y sin perjuicio de ninguna condición particular, a la equidad digital es privarlos de formar parte de su generación, de conectarse con su época y con el mundo en que vivimos.

Por eso, aprobar este proyecto es un avance que la vida misma nos exige para las generaciones más jóvenes y las que están por venir.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, honorable Cámara, la equidad es un principio orientador de las políticas públicas; guía al ordenamiento jurídico a perseguir la justicia, particularizándola en cada una de las realidades del país.

En el caso de la conectividad, la pandemia dejó al descubierto la enorme carencia de gran parte de la población en materia de acceso a herramientas tecnológicas. Se carecía o de

equipos para conectarse, o de servicios de internet de calidad, especialmente en las zonas rurales, en las regiones más extremas.

En este contexto, se impulsó un proyecto para establecer este principio de equidad digital. Busca actuar como un mandato de optimización para que las autoridades tanto de educación como de telecomunicaciones adopten todas las medidas necesarias para que la comunidad escolar completa pueda contar con estos servicios; no importa si se trata de la escuela o del liceo más chico de una pequeña isla de Chiloé o del Instituto Nacional.

Desde la izquierda se planteó un proyecto que, si bien versaba sobre las mismas materias, tenía un sentido diferente. Más que un mandato a optimizar establecía para las empresas de telecomunicaciones la obligación de entregar estos servicios de manera gratuita en los domicilios de los estudiantes. Sabemos que lo gratuito no existe; por tanto, alguien iba a terminar pagándolos siempre.

Dentro de la comisión se alcanzaron importantes acuerdos para morigerar el proyecto, dentro de los cuales se destaca el haber reducido la obligación de cobertura a los establecimientos educacionales y de salud, eliminando su carácter de prestación universal.

Se define también el principio de equidad digital en un marco más concreto, el cual involucra asegurar cobertura y capacitar personal.

Aquí estamos en una de esas disyuntivas en que todos queremos lo mismo, pero hay distintas formas de hacerlo: una forma resulta, es más efectiva y llega antes al resultado, y la otra no.

El gran problema del proyecto es el inciso final del artículo 24 C, introducido mediante el artículo 3, porque obliga a las empresas concesionarias del servicio de telecomunicaciones a operar bajo precios de mercado.

Hemos escuchado a distintos ministros de Estado y dirigentes políticos hablar con frases que huelen a fijación de precios. Por último, la fijación de precios tiene una buena intención, que es que las personas accedan a los bienes y servicios de forma más barata. Pero al final no resulta. Si yo creo que en este Parlamento no hay malas intenciones, sino solo buenas intenciones. El tema es que algunas soluciones han fracasado en todos los continentes, en todos los tiempos, mientras otras resultan mejor.

Dicha norma es muy compleja, porque tiene un problema de origen: determinar cuál es el precio de mercado, concepto que varía de acuerdo con un sinnúmero de circunstancias.

El no tener claridad respecto de un concepto de esa naturaleza dificulta la implementación de la futura ley. Al problema de la certeza jurídica se suma el de la vulneración constitucional que se origina producto de la referida norma, siendo la más evidente aquella contra el artículo 19, número 24°, y a la certeza jurídica del mismo artículo 19, número 26°, que ya ve truncado un ingreso asociado a la concesión y a un cambio desproporcionado en las condiciones.

Sigamos avanzando para que todos tengan acceso a internet en nuestro país, y barato; para que todos tengan los equipos necesarios, los computadores que les posibiliten acceder a esas nuevas tecnologías. No basta con decir que tenemos el mejor internet de Sudamérica, sino que me gustaría que nos comparáramos con otros continentes, con otros países donde el 5G ya está masificado, y que entendiéramos que en los tiempos modernos, especialmente en pospandemia, contar con internet de fibra óptica es una necesidad imperiosa que permite a

los estudiantes estar arriba del tren de la revolución de la tecnología y de la información, y que Chile no sea un país que mira desde el paradero cómo aquel pasa a alta velocidad, como sucede con Argentina, Ecuador, Bolivia y otros países.

Este proyecto nos invita a subirnos a ese tren, y es muy relevante que Chile lo haga. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, es muy importante que se apruebe este proyecto de ley, porque en mi distrito, el N° 8, tenemos zonas rurales en las cuales no hay cobertura de internet, lo que produce inequidad y desigualdad para sus estudiantes.

Hay sectores rurales, como Rungue y Montenegro, en Tiltil; Batuco, Sol de Septiembre, e incluso Valle Grande, en Lampa; Rinconada, en Maipú, que no tienen conectividad digital. Por tanto, es importante asegurar la conectividad y el acceso a internet en aquellas, porque eso les dará ventaja a nuestros estudiantes. Además, contamos con un profesorado que tiene las capacidades y las competencias para entregar las herramientas necesarias a los alumnos. Con ello podemos distinguirnos en materia de competitividad, ya sea colectiva, como país, y también individual.

Creemos que la equidad territorial es importante. Por eso es necesario aprobar esta iniciativa.

Ahora, el problema que nos ocupa no ocurre solo en la Región Metropolitana, sino en todas las localidades rurales a nivel nacional.

Creo que el acceso a internet tiene que ser bueno. Y como dijo un diputado, no solo debemos quedarnos con que tenemos la mejor internet a nivel sudamericano, sino que tenemos que dar cobertura y conectividad a todos nuestros niños y niñas a nivel nacional, sin olvidar las localidades rurales, donde, lamentablemente, esto no llega, por lo que no se ven beneficiadas.

El derecho a la educación es importante, y debemos partir desde ahí. La pandemia nos enseñó que el internet es necesario para seguir avanzando, para que nuestros niños continúen aprendiendo y para que Chile se desarrolle. Para ser una nación desarrollada necesitamos que esta cobertura sea universal.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, haré una consideración política.

Lamento profundamente que el ministro o el subsecretario de Educación no estén presentes. Honestamente, creo que este tema es demasiado relevante para el país como para que un ministro de Estado que está a cargo de la educación de todos los niños de Chile esté

ausente. Creo que también es importante saber lo que el Presidente Gabriel Boric, a través de su ministro, nos quiere plantear en esta materia.

Dicho lo anterior, el proyecto presenta ciertas deficiencias que es necesario tener en consideración.

Respecto de los deberes que se impone al Estado en la Ley General de Educación, creemos que una redacción más adecuada para el artículo 1 de la iniciativa sería que indicara que es deber del Estado contribuir a crear las condiciones materiales para el uso y aprovechamiento de los recursos educacionales, a través de estos medios digitales.

En relación con el nuevo principio de conectividad digital, nos parece que la norma presenta un problema formal, por cuanto este principio supone garantizar infraestructura, cuestión que irroga gastos por parte del Estado y, por lo tanto, debiese ser materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en nuestra Constitución vigente.

También respecto de este principio, consideramos que imponer al Estado el deber de garantizar una conexión estable parece una meta bastante difícil de lograr, ya que ello depende de muchos factores, que van, por ejemplo, desde problemas con el equipo de *router* hasta inconvenientes con el proveedor de internet. Entonces, la pregunta que debemos hacernos es: ¿cómo pretenden los autores del proyecto que los proveedores garanticen una conexión estable? Sería bueno escuchar a expertos y delimitar cómo se logra que todos los proveedores puedan garantizar una conexión estable.

Por otro lado, es necesario delimitar qué vamos a entender por conexión estable. ¿Es aquella que nunca se interrumpe? Sería importante precisar esto una vez que el proyecto vuelva a la comisión. Sin embargo, desde Evópoli, indudablemente, vamos a apoyar este proyecto, pero creemos que le falta más discusión y le falta más claridad en los contenidos.

Reitero que echamos profundamente de menos la ausencia del Ejecutivo, a través del ministro de la cartera, en esta discusión. Nadie aquí podrá negar que la pandemia no solamente fue un proceso doloroso para el país, para las fuentes laborales y para las pequeñas y medianas empresas, sino que ha sido un proceso que ha generado mayor inequidad en materia educacional. Desde ese punto de vista, todo lo que vaya a apoyar el crecimiento intelectual y académico de todos y cada uno de nuestros jóvenes siempre va a ser bienvenido y lo vamos a apoyar.

No obstante aquello, es importante que en la segunda discusión se clarifiquen estos temas y el Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y también el Ministerio de Hacienda -porque el proyecto irroga gastos- se hagan presentes y ojalá el Ejecutivo presente alguna indicación, de tal forma que este sueño de los autores, que es legítimo, necesario y ayudará a los niños a crecer y a desarrollar su propio plan de vida el día de mañana, con mayor equidad y con mejor capacidad académica, para que se desarrollen de la mejor forma posible, se haga realidad.

Por eso, agradezco a los autores de este proyecto y, por su intermedio, solicito al Ejecutivo que se haga presente en esta discusión, ya que no puede eludir su responsabilidad. Es fundamental no solo para el presente de los niños, sino también para el futuro de muchas generaciones.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, tal como lo han mencionado mis colegas, este es un proyecto sumamente importante.

De hecho, muchos y muchas se han inscrito para intervenir, pues desean hablar de esta brecha digital que es tan profunda, sobre todo en regiones como en la que vivo, donde aún hay territorios en que el acceso a internet es muy complejo o prácticamente imposible. Pienso, por ejemplo, en comunas como Cochamó, Futaleufú, Palena, Chaitén y en los habitantes de la isla Grande de Chiloé. Además, los vecinos y las vecinas deben cargar en sus hombros con el costo que significa vivir aislados y hacer patria en territorios tan complejos.

Entonces, como Estado debemos hacernos cargo de acortar esta brecha digital y hacer que el acceso a internet sea parte de los derechos a servicios básicos. Eso es tan importante que, incluso, el mundo privado se ha hecho cargo de esta situación, de la que se debería hacer cargo el Estado. Al respecto, hay varios ejemplos, pero el más llamativo es la existencia de algunas organizaciones de mi región que recolectan computadores en desuso, los reactivan y los entregan a las comunidades que más lo necesitan, como, por ejemplo, algunas escuelas.

Hay un ejemplo mundial como es el caso de uno de los grandes multimillonarios, Elon Musk, dueño del proyecto de satélites Starlink, que también está implementando proyectos de conectividad en la Región de Los Lagos. Entonces, como se aprecia, el mundo privado se está haciendo cargo de algo que debe ser propio del Estado.

Quiero leer de manera textual lo que figura en el proyecto de ley: "La equidad educativa comprende el derecho de todos los estudiantes a recibir contenidos pedagógicos de manera continua, neutrales tecnológicamente, incluso de forma remota, especialmente aquellos que tienen brechas digitales por factores geográficos, económicos, de género o culturales, entre otros.

Asimismo, el Estado deberá asegurar las condiciones materiales necesarias para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos educacionales. El Estado deberá capacitar, alfabetizar, formar digitalmente y desarrollar las habilidades y competencias necesarias de los integrantes de la comunidad educativa que sean imprescindibles en el proceso educativo digital.".

Esto es muy importante, porque no basta con solo entregar el computador, porque hay proyectos como Yo elijo mi PC y otros que hacen llegar computadores a niños y niñas, pero lo importante es quiénes están a cargo de enseñarles para darles un correcto uso en el mundo digital, a través de internet.

Hace quince años entrábamos a internet para escapar de la vida real y ahora, en cambio, entramos a la vida real para escapar de internet, porque la profundidad y las complejidades que tiene internet son muy relevantes. Hoy vemos muchos proyectos que tienen que ver con el ciberacoso o con el *bullying*, pero hay muchas otras cosas que son muy positivas de internet, como el aprendizaje de otros idiomas y el poder conectarse con otras personas; incluso, los niños puedan ser comunicadores y tener sus propios canales. Pero tienen que ser guiados por alguien profesional. Es fundamental que este proyecto lo recoja.

Por eso, destaco lo que señala textualmente el proyecto: "...capacitar, alfabetizar, formar digitalmente...", lo que es fundamental. Un computador sin esta formación puede ser un arma de doble filo.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, aunque este proyecto tiene una loable intención al pretender desarrollar el principio de equidad en el sistema educativo, estableciendo el derecho de todos los estudiantes, sin importar su condición o ubicación geográfica, a recibir contenidos pedagógicos de manera continua, me parece que tiene una cuota de populismo más que de efectividad.

Por una parte, en su artículo 1, establece como obligación del Estado garantizar una conexión estable a todos los estudiantes, lo que es prácticamente imposible, ya que el suministro de la conexión digital, si bien puede ser financiada por el Estado, no depende de él, sino de múltiples factores que muchas veces no están ni siquiera al alcance de las empresas que brindan el servicio poder garantizar.

Por otra parte, me parece que no es adecuado prohibir la repitencia de estudiantes que no hayan podido acceder a medios digitales, siendo lo adecuado recomendar la no repitencia, ya que lo primero podría producir carencia de conocimientos y vacíos educativos que redundarían en un mal desempeño de los estudiantes en los años sucesivos, con la posibilidad de que se produzcan múltiples repitencias.

Por último, pretender que las empresas que ofrecen el servicio lo entreguen a tarifas inferiores al precio de mercado constituye, en la práctica, una fijación de precios que limitaría gravemente la competitividad entre las empresas proveedoras y la calidad del servicio prestado.

Aunque estoy de acuerdo con la dirección a la que apunta el proyecto y los beneficios que podría tener, pienso que debería haber un mayor estudio, para que realmente sea efectivo y no se quede en una buena intención.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin duda, es interesante este proyecto de ley. Además de su contenido, refunde dos mociones de parlamentarios de distintos colores políticos, que reflejan muy bien una necesidad clara y básica que quedó en evidencia con más fuerza durante los meses duros de la pandemia: la inequidad que hay en el acceso a internet, materia tan relevante e importante.

También existe una discriminación por razones geográficas, relacionada con los sectores alejados, como se ha dicho aquí. A mí me pasa; lo veo con claridad en la Región de Atacama, en comunas como Alto del Carmen, en sectores rurales como Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi, El Salado y otros. Desde el punto de vista de la educación, es absolutamente necesario que todas las personas sujetas a los procesos educativos tengan acceso a internet.

El hecho de que sean mociones de parlamentarios de un sector político y de otro revela la necesidad de que el tema sea recogido desde la realidad y la obligación de que el Estado

garantice el principio de equidad digital entre los estudiantes y asegure la conectividad y el acceso a internet.

Por otra parte, quiero recordar que en la Comisión de Transportes y Obras Públicas se tramita un proyecto de ley muy importante, que se relaciona con este, cuyo fundamento es darle carácter de servicio público al acceso a internet. Así, se eleva el estándar de un servicio que hoy está regulado por el mercado casi de manera libre. Obviamente, hay concesiones, se licitan espectros, etcétera; no obstante, darle el carácter de servicio público -el proyecto está patrocinado por el Ejecutivo- va a permitir un mayor nivel de protección, ya que va a establecer la obligatoriedad, por ejemplo, de dar acceso a internet si se solicita dentro de determinado plazo, tal como ocurre con otros servicios públicos, como el agua potable, la electricidad, estableciendo obligaciones también para los prestadores.

Uno de los objetivos, obviamente, es que en este mercado de acceso a internet, hoy tan desregulado, existan regulaciones mayores, con el fin de que se establezcan ciertas obligaciones para llegar a determinados lugares, precisamente por el principio de equidad territorial en el acceso. Ahí es donde el Estado debe jugar un rol para que el niño, la niña o el estudiante de una comuna rural también tengan acceso a internet.

Esta ha sido una muy buena discusión, porque -repito- nace de mociones parlamentarias de distintos sectores políticos. Ello nos obliga a llegar a un entendimiento o a un acuerdo.

Echo de menos la presencia del Ejecutivo, que espero que se haga presente en los próximos debates. Entiendo que el proyecto volverá a la comisión técnica para su discusión particular. Ello es muy necesario.

Quiero recordar que hubo mociones anteriores que buscaron establecer, en el artículo 19 de la Carta Fundamental, el acceso a internet como garantía constitucional. Hubo presentaciones de senadores y diputados que también están en el origen de este proyecto. Como he dicho, también existe la necesidad de darle el carácter de servicio público a internet, así como equidad a su acceso.

Repito, es un buen proyecto. Sin lugar a dudas, en una segunda discusión se perfeccionará.

El agua, la energía eléctrica, el acceso a internet y otros servicios deben estar al alcance de todos los chilenos y chilenas. El acceso a internet debe estar al alcance de los chilenos y chilenas que se están formando en los procesos educativos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, la equidad digital, aseguramiento de la conectividad y acceso a internet como herramienta esencial para el derecho a la educación es algo que a todos nos debería importar.

Efectivamente, durante la pandemia se generó y evidenció una realidad, sobre todo en comunas rurales y en regiones rurales como, por ejemplo, la mía, la Región de Ñuble, donde la condición de los estudiantes es muy diferente a la de los estudiantes de la ciudad.

Cuando hablamos de equidad digital es muy importante, relevante y cobra mucho sentido la equidad territorial, porque no importa la condición ni el lugar geográfico donde se encuentren nuestros estudiantes, niños, niñas, hombres, mujeres, e incluso emprendedores y emprendedoras.

¿Por qué digo lo anterior? Porque la equidad digital, particularmente internet, ha evidenciado que es una de las herramientas clave para conectarnos en esta sociedad. Hoy, todos tenemos la posibilidad de tener el conocimiento en nuestras manos mediante un

teléfono, un computador, en distintas páginas y plataformas. La idea es que nuestros estudiantes vayan al ritmo de la digitalización.

Proyectos como este son muy relevantes y nos encaminan en algo tan importante como avanzar en la digitalización de nuestro país.

Hago un llamado al Ejecutivo para que se comprometa con presupuestos claros. La idea con este tipo de iniciativas es que vayamos caminando por una senda que nos garantice que el día de mañana la digitalización sea una realidad, con hechos concretos, dadas las grandes perspectivas y amplitudes que se pueden generar con esto. Las posibilidades que se abren son inmensas y diversas. Al iluminar digitalmente las comunas no solo estamos hablando de educación, sino también de seguridad y de un montón de otros aspectos que garantiza esta herramienta.

Mi voto va a ser favorable al proyecto. Es muy importante avanzar en este camino; es una necesidad y una realidad en la que nos falta mucho por avanzar, pero es un puntapié inicial muy importante.

Repito que votaré favorablemente la iniciativa, y espero que los parlamentarios y parlamentarias nos unamos para garantizar que esto se concrete.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, en toda la Región Metropolitana existen nueve comunas identificadas con déficit de conexión y acceso a internet. Esto se profundiza y se ve claramente en el distrito N° 13, que represento, ya que en ese triste récord figuran comunas como El Bosque, Lo Espejo y San Ramón. En esas comunas los niños, niñas y adolescentes tienen un bajo nivel de conectividad.

Si entendemos el acceso a internet como una herramienta esencial en el derecho a la educación, podemos decir que este derecho no está adecuadamente garantizado. Por eso es tan importante aprobar este proyecto de ley.

Hay comunas del sector oriente de Santiago, como Vitacura, Las Condes y Providencia, que tienen un 95 por ciento de conectividad. Esa cifra contrasta con la de otros lugares, como la zona sur de Santiago, que representa apenas un 30 por ciento de cobertura.

Esta inequidad plantea una tarea que nos involucra a todas y a todos. Por eso, se requiere aprobar este proyecto de ley, que vendría a subsanar la inequidad en el acceso a la conectividad para nuestros estudiantes.

En pleno siglo XXI, las zonas rojas son la expresión de la desigualdad territorial que viven cotidianamente nuestras comunidades.

Debe existir un compromiso de múltiples actores, como el gobierno regional, los municipios y las propias empresas que deben asegurar cobertura con fibra óptica en los barrios, así como también mayor y mejor conectividad inalámbrica.

Para las y los socialistas es fundamental garantizar el principio de igualdad en la educación. Por eso, valoramos y apoyamos que se garantice el acceso a internet y que, de ese modo, se abran las fuentes del saber y del conocimiento que internet contiene, para que miles de niños, niñas y adolescentes tengan un adecuado acceso a esta herramienta y conectividad, sin importar su procedencia geográfica o su situación socioeconómica.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en buena hora se presentó este proyecto de ley. Ha llegado el momento de pensar en los estudiantes y en los padres y apoderados, pero también en quienes imparten la educación, que son nuestros profesores y profesoras.

El año 2018, cuando nos tocó entregar la educación municipalizada al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en la provincia de Huasco, uno de los primeros compromisos que adquirió el Estado fue la conectividad, porque en regiones como la nuestra, donde hay alumnas y alumnos tan alejados del radio urbano, es muy complejo llegar con este tipo de tecnologías.

Con la llegada de la pandemia a muchos les hizo sentido que en Chile teníamos muchas necesidades, como a aquel ministro que fue a una población y no sabía que había pobreza. Eso significa estar encapsulado o en una burbuja. Pero cuando estamos en terreno y compartimos con gente de localidades que están a 100 o 150 kilómetros del radio urbano, ¡vaya que es difícil la vida! Es más difícil si no se tiene conectividad, puesto que es más difícil para aquellos profesores y profesoras impartir las clases como corresponde y es más complejo para los padres y apoderados que ven cómo sus hijos se ven frustrados porque empiezan a quedar en un desnivel educacional y de aprendizaje con respecto a los demás estudiantes de su misma edad, puesto que, lamentablemente, no tienen los mismos derechos ni los mismos espacios que todo ciudadano y todo estudiante de este país necesita.

Creo que este proyecto es un tremendo avance y, sin lugar a duda, lo vamos a aprobar, porque creemos en la igualdad de nuestra gente, porque creemos que es tiempo de pensar en esas personas que, como se ha dicho, muchas veces carecen de servicios básicos, como electricidad y agua potable. Esto no se trata de un cálculo político para obtener votos, porque en las comunas más retiradas es donde hay menos votantes; esto se trata de dignidad.

Quiero dejar de manifiesto que al Estado también lo tiene que acompañar la empresa privada, porque en muchas zonas, especialmente del norte, hay tremendas empresas mineras que están muy cerca de localidades rurales que ni siquiera tienen agua potable o este tipo de tecnologías. Así como empresas mineras, se están instalando plantas de energía solar, pero tampoco hacen un aporte real a esos sectores.

Entonces, la sociedad, el Parlamento y el gobierno no deben tener miedo de acercarse a la empresa privada, porque el contacto con la gente que habita en esos sectores siempre debe ser con transparencia.

Felicito por este tremendo proyecto. Ojalá que avancemos en muchos más proyectos de esta naturaleza, especialmente para la gente esforzada y sacrificada de los sectores más alejados de las zonas urbanas, que es la gente del mundo rural.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, es fundamental seguir combatiendo y eliminando las brechas que separan a nuestra sociedad, principalmente cuando se trata del acceso a algunos bienes públicos.

Es fundamental contar con internet y telefonía celular no solo en la educación, sino también en diversas otras áreas. Por ejemplo, en los sectores que represento muchos emprendedores han manifestado la dificultad que tienen para implementar una simple boleta electrónica, algo que en las ciudades es normal. Pero, sin duda, esto debe tener una prioridad cuando se trata de la educación, ya que sabemos que la educación es el principal motor de integración y progreso que ha descubierto el mundo civilizado. En ese sentido, no nos queda otra que promover -lo haremos con mucho agrado- este tipo de iniciativas.

Yo provengo de sectores rurales, en los cuales reiteramos que debemos entender que esto tiene relación con aquella soberanía que no solo se refiere al cuidado de los límites, sino también al uso y a la ocupación real y efectiva de todos los territorios de nuestro país. Hay una migración rural hacia las ciudades motivada, justamente, por esta situación. De hecho, la pandemia dejó al descubierto cómo muchos trabajadores y estudiantes tenían que dejar sus casas en los sectores rurales para llegar a la ciudad.

Reitero: debemos terminar con las brechas y entender que el concepto de soberanía implica que las personas que viven en diversos territorios apartados cuenten con buenas condiciones para vivir y no dejar prácticamente botados los sectores donde se criaron, donde nacieron y donde aspiran a seguir desarrollando su vida.

El anhelo es que estos proyectos de ley no solo sean declarativos. Tenemos que buscar las condiciones para que, una vez que se aprueben, no provoquemos el distanciamiento y lo que nos critica la gente, cual es aprobar temas que después tardan mucho en llevarse a efecto.

Por último, también quiero destacar la importancia que tiene esto para la democracia. Los que estamos en política sabemos que en algunas ocasiones molestan las críticas de las vecinas y los vecinos a través de las redes sociales, pero eso ha sido un tremendo elemento fiscalizador.

Como recién señaló un diputado, la gente de los sectores más alejados, lamentablemente, no puede emitir su opinión por no tener la capacidad de informarse, de comunicar o de opinar a través de las redes sociales u otros mecanismos. Por ello, el hecho de que haya internet también va a permitir que los estudiantes, los profesores y los vecinos de aquellos sectores apartados sean agentes mucho más activos a la hora de tomar decisiones y de fiscalizar las acciones que desarrollamos en la vida política.

Respaldamos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quienes tenemos zonas rurales en nuestros distritos sabemos bien cómo los golpea la falta de acceso a servicios públicos claves; no solo internet, sino también agua potable, servicios sanitarios e, incluso, electricidad. Para qué hablar de la falta de matrículas escolares y transporte público.

Hoy nos convoca esta discusión sobre el acceso a la conectividad digital, y en buena hora.

Como nos caracteriza a los republicanos, no nos quedamos solo en los títulos de los proyectos, sino también en su contenido. Lamentablemente, este proyecto de ley presenta debilidades.

Al exigir que sean las empresas las que provean a costo propio la conexión de internet desconocen que en nuestro país no solo se recibe internet de las grandes compañías que todos conocemos. En efecto, también hay cerca de cincuenta pequeñas empresas que otorgan conexión en esos sectores rurales a los que queremos llegar. Esas pequeñas empresas no tienen las espaldas económicas para asumir este costo. Por lo mismo, el Estado, el gobierno del Presidente Gabriel Boric, debiera hacerse cargo de ese costo.

Sin embargo, una vez más el Presidente Boric elude la inversión social, como también lo están haciendo en la discusión del sueldo mínimo, donde le cargan la mano a las pymes para que el gobierno se ahorre la plata. ¿En qué quieren gastar, me pregunto yo?

El Estado tiene el deber de asumir la inversión social, y esta es una inversión fundamental para garantizar a nuestros jóvenes el acceso a la educación; no tienen derecho a ahorrarse la plata ahí.

Votaremos a favor este proyecto, pero presentaremos diversas indicaciones para mejorarlo. Además, hacemos un llamado al Presidente Boric para que concurra con los recursos públicos necesarios para financiar esto.

Disculpen el chilenismo, pero, ¡por favor!, que el Presidente no sea coñete. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No hay más parlamentarios inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación, con la salvedad de las disposiciones que requieren de *quorum* especial para su aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Luis Alberto	Christian	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Catalina		Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Eduardo	Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Javiera	Marisela
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Tomás	Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos	Diego		do

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Matías	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Daniel	Marcia	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general los numerales 1 y 2 del artículo 1 del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobados.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Eduardo	Christian	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Gonzalo		Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Marisela
Bello Campos,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca		Cristhian	Frank

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Tomás	Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Diego		Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	,	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Matías	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Daniel	Marcia	
III Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votó por la negativa la diputada señora:

Delgado Riquelme, Viviana

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Educación para su discusión en particular.

AUTORIZACIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA (Tercer trámite constitucional. BOLETÍN N° 11571-21)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba en su pupitre electrónico para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos el diputado Matías Ramírez.

Antecedentes:

- -Modificaciones del Senado, sesión 129ª de la legislatura 369ª, en miércoles 2 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.
- -Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **RAMÍREZ**, don Matías (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el

proyecto, en tercer trámite constitucional, iniciado en moción, patrocinado por los diputados señores Bernardo Berger y Víctor Torres, y los entonces diputados señores Fidel Espinoza, Iván Flores, Iván Fuentes, Juan Enrique Morano, Sergio Ojeda, Jorge Ulloa y Matías Walker, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, sin urgencia.

Constancias previas

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, corresponde a esta comisión pronunciarse sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el honorable Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar aprobar o desechar las propuestas.

Debe consignarse, para los fines pertinentes, que el honorable Senado aprobó las siguientes disposiciones con los *quorum* especiales que se señalan:

Los artículos 118 sexies y 118 septies, contenidos en el número 6 del artículo único del texto despachado por el honorable Senado, fueron aprobados por 27 votos a favor, de un total de 38 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Alcance de las modificaciones introducidas por el honorable Senado

Se puede sintetizar en lo siguiente:

- 1.- Se condiciona la instalación de los módulos de cultivo y fondeo a que deban presentar elementos de seguridad apropiados a las características geográficas y oceanográficas del sitio concesionado, para evitar el escape de ejemplares de salmónidos, conforme lo exige el reglamento.
- 2.- Se sanciona, además del obrar doloso, la sustracción de especies desde un centro de cultivo y la ruptura maliciosa de redes y toda acción que provoque o pueda provocar el escape de ejemplares desde centros de cultivo, al que conociendo su origen o no pudiendo menos que conocerlo tenga en su poder, a cualquier título, especies salmónidas obtenidas en vulneración a la normativa vigente, las transporte, compre, venda, transforme o comercialice en cualquier forma.
- 3.- Se incorpora un plazo de treinta días corridos, prorrogable por igual tiempo, para que los titulares de centros de cultivo en los que se haya verificado un escape de ejemplares realicen la recaptura de los mismos.
- 4.- Se indica que, terminado cada ciclo productivo, no mensualmente como originalmente se contemplaba, el servicio deberá publicar información sobre la cantidad y clase de antibióticos y antiparasitarios utilizados y la respectiva biomasa, mortalidad y cosecha.
- 5.- Se hace aplicable a los centros de cultivo de salmónidos los artículos 118 sexies y 118 septies que se incorporan, en los que se contienen una serie de condicionantes que deberán cumplir los centros de cultivo de especies salmonídeas, que guardan atingencia con medidas de seguridad y los efectos que provoca su inobservancia.
- 6.- Se indica que, ante declaración falsa de un titular de concesión sobre el escape de especies de cultivo confinadas, no habría necesariamente presunción de daño ambiental ni pena de privación de libertad, solo multa por falta de condiciones de seguridad y posterior escape.
 - 7.- Se incorpora el siguiente artículo transitorio, nuevo:
- "Artículo transitorio.- Mientras se dicta el reglamento, los pescadores artesanales quedan habilitados para pescar el salmón en forma accidental, de conformidad con lo dispuesto por

el artículo 70 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el decreto N° 430, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1991.".

Recomendaciones de la comisión

Señor Presidente, la comisión acordó recomendar a la Sala de la Corporación el rechazo del número 6 de las enmiendas propuestas por el honorable Senado, que incorpora en la ley General de Pesca y Acuicultura los artículos 118 sexies y 118 septies.

Votaron en tal sentido los diputados señores Eric Aedo, Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Mauro González, Cristhian Moreira, Leonidas Romero y Miguel Ángel Calisto. Lo hicieron por aprobar, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Clara Sagardia, y los diputados señores Jorge Brito, Tomás de Rementería, Daniel Manouchehri y Matías Ramírez.

Por otra parte, se acordó recomendar a la Sala de la Corporación aprobar los restantes cambios propuestos por el honorable Senado, que se encuentran contenidos en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 7, y en el artículo transitorio, nuevo, que incorpora.

Votaron en tal sentido las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Clara Sagardia, y los diputados señores Eric Aedo, Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Mauro González, Cristhian Moreira, Leonidas Romero, Miguel Ángel Calisto, Jorge Brito, Tomás de Rementería, Daniel Manouchehri y Matías Ramírez.

Se fundamentó el rechazo del número 6 de las enmiendas propuestas por el honorable Senado, que incorpora en la ley General de Pesca y Acuicultura los artículos 118 sexies y 118 septies, en que no existía proporcionalidad, tratándose de las distintas sanciones que se establecían, esto es, cuando no se cumple con las condiciones de seguridad sin producir escape, o bien, cuando se aplican a cualquier evento de escape, incluso cuando se ha producido por rotura de redes causada por un tercero. Por otra parte, se habla de valor de cosecha, faltando por definir qué significa exactamente el término "valor de cosecha".

Por último, se indicó que, en materia de fiscalización, se vive una situación profundamente deficitaria y que, por tanto, las instituciones públicas se encuentran en la obligación de reforzar su actuar en ese ámbito.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el presente proyecto, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca General y Acuicultura, fue presentado con el objetivo de abordar el problema de los escapes de salmones desde los centros de engorda.

Quienes integramos la Comisión de Pesca sabemos a ciencia cierta que la acuicultura está expuesta a enfrentar escapes ocasionales debido al aumento de eventos climáticos extremos como consecuencia del cambio climático, pero además por la mayor población de depredadores naturales capaces de romper las jaulas y redes, así como por actos maliciosos de terceros, por lo cual es fundamental poner el foco en la prevención para evitar escapes.

Consideramos que la actual redacción del proyecto, en sus artículos 118 septies y 118 sexies, presenta vulneraciones importantes a los principios de derecho penal, ya que

establece sanciones a los delitos de peligro abstracto, pero sin considerar la responsabilidad del titular en el escape, ya que, incluso si es víctima de acciones de terceros que provoquen el escape, podría igualmente ser sancionado con una multa equivalente al valor de cosecha de los ejemplares escapados que no sean recapturados, de conformidad con lo indicado en el artículo 70 bis.

Siendo así, el artículo 118 septies está vulnerando el requisito de culpabilidad que debe existir en todo delito para que proceda una sanción, de acuerdo con los principios generales del derecho penal.

El artículo señala, además, que se sancionará con el equivalente al valor de la cosecha de los ejemplares que se hubieren encontrado en el centro de cultivo. Pues bien, una multa establecida por incumplir condiciones de seguridad, sin que se haya provocado ningún escape, parece completamente desproporcionada, ya que no contempla una graduación de la misma ni aplica a incumplimientos graves que puedan derivar en los escapes; incluso es mayor que las multas de los escapes efectivos.

Por otro lado, se considera que el artículo transitorio resulta realmente perjudicial, ya que es precisamente esta norma la que podrá generar incentivos para causar escapes por parte de terceros maliciosos.

En consideración a todo lo anteriormente expuesto, solicitamos un mayor estudio de las disposiciones modificadas en el Senado antes de continuar con la tramitación de este proyecto. Por lo anterior, solicitamos votación separada, para que en una comisión mixta se puedan corregir.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO.- Señor Presidente, la salmonicultura es la principal actividad de la acuicultura chilena. Chile es el segundo mayor productor del mundo de salmón del Atlántico, con cerca del 30 por ciento de la producción mundial, después de Noruega. Ahora, si se fijan, hablamos de salmón del Atlántico y de que nos situamos después de Noruega, pero ocurre que Chile no tiene océano Atlántico y Noruega no tiene océano Pacífico. Lo que quiero decir es que la clave del perjuicio de la salmonicultura a nuestro país es que se trata de una especie exótica. Si libero un pez exótico en el mar y se demuestra que lo hice deliberadamente, arriesgo tres años de cárcel; pero la salmonicultura, que ha liberado más de 5 millones de salmones exóticos en las aguas del océano chileno, está libre de polvo y paja. Peor aún, los pescadores artesanales tienen prohibido desembarcar salmones si en sus labores de pesca artesanal, buscando la merluza de tres aletas o la merluza austral, les pica un salmón. ¿Por qué? Porque en la actual Ley General de Pesca y Acuicultura, corrupta y aún vigente, los vivos de siempre se preocuparon de que se estableciera la prohibición de capturar salmones liberados, en circunstancias de que son especies exóticas que no tienen depredadores conocidos en las costas chilenas y de que depredan especies de alto valor ambiental para los ecosistemas marinos.

Por ello, este proyecto de ley permite, cuando ocurra un escape y pase el tiempo prudente que la autoridad sanitaria ha establecido para asegurar que esos salmones no vengan contaminados con exceso de antibióticos, que la pesca artesanal los capture. Por eso es tan importante.

Lo segundo importante es que, dado que Chile no tiene océano Atlántico y que Noruega no tiene océano Pacífico, el agua de nuestro océano es distinta a la de Noruega. Por eso, la industria en Chile aplica hasta 700 veces más antibiótico a los salmones. Y eso, que han intentado ocultarlo -porque hay campañas internacionales que llaman a no consumir salmón proveniente de Chile-, si aprobamos este proyecto de ley, quedará expuesto por la obligación de transparentar el uso de antibióticos.

Votaré favorablemente este proyecto de ley, pero sin que pase a comisión mixta. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto lo discutimos latamente en la Comisión de Pesca. Aprobamos, diría por unanimidad, parte del informe emitido por el Senado, y rechazamos el artículo 6. Por eso, solicitamos votación separada.

Creemos que es un proyecto que contribuye, pero hay aspectos en los que debe mejorar, particularmente en lo que dice relación con la aplicación de las multas. No estamos por que se eliminen las multas, sino por que exista una proporcionalidad respecto de las responsabilidades que pudieran existir en los escapes del salmón.

Quiero destacar que esta iniciativa considera la participación de los pescadores artesanales en la recaptura, pero también que los salmones recapturados deben ser devueltos, porque, de lo contrario, estaríamos dejando un espacio importante para el comercio ilegal de este recurso, como ocurre actualmente. En esa línea, creemos que es muy importante la fiscalización del Sernapesca en la recaptura y en la devolución de esta especie, porque, de lo contrario, reitero, estaríamos dejando un espacio para que sigan proliferando las bandas que se dedican a comercializar ilegalmente el salmón.

Por eso creemos que el proyecto es importante, pero necesita algunas mejoras, por lo que es conveniente que vaya a comisión mixta, particularmente el artículo 6, que dice relación con la aplicación de multas.

Quiero destacar lo siguiente: ¿Por qué es importante la fiscalización del Sernapesca? Porque, de lo contrario, se podría producir un incentivo para provocar escapes intencionalmente. En esa línea, el organismo fiscalizador debe tener una participación activa para evitar que se produzcan escapes debido a la participación de terceros que están interesados en el comercio ilegal de este producto.

Por eso, votaremos favorablemente las modificaciones del Senado, pero el artículo 6 lo rechazaremos porque creemos que debe ser revisado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, creo profundamente que este proyecto viene a suplir, de manera mínima, un marco de transparencia en la industria salmonera. Sin duda, creemos que es un avance, como ya se planteó, establecer la obligación de informar en cada ciclo productivo la cantidad de antibióticos y antiparasitarios destinados a esas faenas. Es importante porque es una de las cuestiones que más ha suscitado problemas a nivel internacional cuando se habla del salmón chileno. En ese sentido, nos acercamos a

que esta regulación, al menos dentro del marco internacional, vaya en una senda que parece correcta, pero que deberá ser objeto de mejoras a futuro.

Creemos que hay ciertos puntos valiosos en el proyecto. Por un lado, se deja de criminalizar la captura accidental de salmones por parte de la pesca artesanal. Bien se ha dicho que más 5 millones de especies han escapado, y muchas veces se persigue de manera injusta a la pesca artesanal. Creemos que mientras no se dicte el reglamento respectivo, dejar de criminalizar aquello nos deja tranquilos en ese punto.

Sin embargo, la mayor discusión ha sido precisamente respecto de las sanciones. En ese punto, el llamado es a aprobar el artículo que establece ambas.

Primero, me parece de Perogrullo que el empleador dueño de un recinto, cuando incumpla las normas de seguridad, sea sancionado por aquello no solo con la suspensión de la faena mientras se realicen las mejoras pertinentes, sino también, eventualmente, de manera económica.

Segundo, respecto de la sanción en relación con el escape de salmones, también creemos que es un avance importante, pero nada de eso sirve si no se avanza en mejorar la fiscalización. Y no solo en la industria salmonera, sino en general. Creemos que un gran desafío del Sernapesca es mejorar este aspecto que es vital desde el extremo norte hasta el extremo sur, para que efectivamente la pesca sea un motor de la industria chilena, como lo ha sido durante siglos.

En consecuencia, votaremos a favor todas las modificaciones propuestas por el Senado. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, esta iniciativa, que modifica la ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmónidas, provenientes de cultivos de acuicultura, tiene por objeto sancionar a empresas de cultivo de salmones que sufren el escape de especies salmonídeas desde sus centros de cultivo, así como permitir la captura de estas especies por pescadores deportivos y artesanales fuera de las áreas de concesión.

Sin embargo, a juicio de este diputado, así como de un equipo técnico-jurídico, este proyecto presenta dos falencias. La primera, en su artículo 70 bis intercalado, que establece, en su parte pertinente, que los titulares de centros de cultivo en los que se haya verificado un escape de ejemplares de las especies indicadas deberán realizar la recaptura de los mismos, en el plazo de 30 días corridos, prorrogables por otros 30 días. No obstante, la iniciativa no establece la cobertura geográfica en la cual se ha de llevar a cabo la recaptura, pudiendo darse la situación, so pretexto de estar realizándola, que se desarrollen actividades de extracción prohibidas en una zona mucho más extensa que aquella cercana al área de concesión.

Por otra parte, la iniciativa propone intercalar un artículo 118 septies en la ley General de Pesca y Acuicultura, el cual señala, en su parte pertinente: "Prohíbese la liberación de ejemplares de salmónidos desde centros de cultivo.

El evento de escape de salmónidos será sancionado con una multa equivalente al valor de cosecha de los ejemplares escapados que no sean recapturados...", lo que, a juicio de este diputado, generará un incentivo a la no declaración del total de especies escapadas de los centros de cultivo.

Como no se cuenta con las adecuadas capacidades de fiscalización, la que en la práctica no existe, lo que ha sido verificado en terreno por este diputado, esta futura ley se transformará en letra muerta.

Votaré a favor las modificaciones del Senado, pero solicito que el proyecto sea enviado a comisión mixta, con el objeto de que se aclare o se corrija la nebulosa de incertidumbre que se ha formado en torno a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, este proyecto no dice relación con cualquiera actividad pesquera o acuícola, sino con una actividad basada en una especie que ha sido introducida al país.

El salmón no es una especie natural de Chile. Entre las distintas especies de salmón, la mayoritaria es la del *salmo salar* o salmón del Atlántico, que no es originaria nuestra. El escape de esa especie no es similar a que lo hiciera un pez que está naturalmente en nuestras aguas, lo que genera un desequilibrio en los biosistemas que no es fácil de solucionar.

Es por eso que esta norma tiene reglas de responsabilidad objetiva, como la tendría cualquiera que desarrolla una actividad peligrosa.

Podemos mencionar distintas normas donde se ha fijado esto, pero, en el fondo, necesitamos que esta norma sea aprobada para que otorgue una seguridad no solo al biosistema, entendido como el medio ambiente, sino también a los pescadores artesanales que se ven afectados.

En conversaciones que sostuvimos con pescadores de la pesca pelágica de la Región de Los Lagos, estos nos comentaron lo grave que es cuando se producen escapes, porque el salmón es un carnívoro. El *salmo salar* o salmón del Atlántico es depredador de la anchoveta y del jurel, especies que son la fuente de trabajo de miles de trabajadores de la zona sur del país.

Asimismo, este proyecto no ataca la industria salmonera, sino la pone en el primer nivel, la sitúa en los estándares que tienen países como Escocia y Noruega en materia de escape de salmones. Asimismo, establece para dicha industria la responsabilidad de otorgar transparencia respecto del uso y cantidad de antibióticos que utiliza y la contaminación que esto genera, con lo que se prioriza una actividad de salmonicultura mucho más avanzada y con estándares internacionales.

Debido a la situación actual, el instituto de investigación del observatorio del Acuario de Monterrey ha dicho que el salmón chileno es peligroso para el consumo humano. Entonces, debemos avanzar para lograr que ese salmón pueda estar en los mercados internacionales.

Nadie está llamando a atacar o a matar la salmonicultura, sino que se está planteando que se debe poner un paso más adelante, para que el salmón chileno sea un producto que en estos *rankings* enorgullezca a la nación y que no sea un producto que, lamentablemente, siempre está con cifras rojas, con problemas con antibióticos, con el piojo de mar o con otro tipo de problemas que son bastante graves, debido al mal manejo que ha tenido la propia industria de la salmonicultura.

Es por eso que creemos que este proyecto debe ser aprobado, con el objeto que se transformen en el primer paso de un avance hacia una industria acuícola del siglo XXI en Chile.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, en el segundo trámite constitucional de este proyecto, se alcanzó un consenso transversal entre el Ejecutivo anterior y los miembros de la Comisión de Pesca y se perfeccionó en materias de información sobre el uso de antibióticos.

Asimismo, se incorporó la figura de la pesca accidental, para que los pescadores artesanales no sean sancionados en el caso de captura de salmones, y se reforzó la obligación que establece que los módulos de cultivo y de fondeo deben presentar condiciones de seguridad apropiadas a las características geográficas y oceanográficas del sitio concesionado, para evitar el escape de ejemplares de salmónidos.

Teniendo en cuenta que la idea matriz del proyecto es evitar que se produzcan eventos de escape, resulta contraproducente crear una actividad económica sobre esos recursos: una pesquería de salmón que finalmente presionará por mantenerse en el tiempo.

El legítimo interés de los pescadores artesanales debe conciliarse con el de los titulares de centros de cultivos que realizan una actividad económica legítima.

Como lo dijo el diputado Sergio Bobadilla, solicitaremos votación separada del artículo 6, propuesto por el Senado, que incorpora los artículos 118 sixties y 118 septies, relativos a la responsabilidad en el cumplimiento de las condiciones de seguridad de las estructuras de cultivo y fondeo.

Respecto de la responsabilidad por escape, la iniciativa no exige incumplimiento que cabe respecto del escape. Sin embargo, esta no solo es una medida desproporcionada, ya que se puede sumar a otras responsabilidades, como las ambientales, sino que tiene tintes de inconstitucionalidad, toda vez que la norma no exige que el escape de salmones se produzca por un incumplimiento del titular en materia de seguridad, aplicando así la sanción en cualquier evento de escape, como, por ejemplo, por la rotura de redes de un tercero.

Esto constituye una hipótesis de responsabilidad penal objetiva, la que se caracteriza por prescindir de la culpabilidad para la determinación de responsabilidades.

En consecuencia, consideramos pertinente que esta norma sea enviada a comisión mixta, para abordar su estudio en mayor profundidad y subsanar los vicios señalados.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero señalar que este proyecto de ley es tremendamente importante para quienes habitamos las regiones del sur austral de nuestro país.

Por una parte, descriminaliza la actividad de la pesca artesanal ante capturas accidentales, en este caso, de especies salmonídeas que se encuentran libres en el medio, por tratarse principalmente de una especie exótica, tal como se ha señalado latamente en esta Sala.

Por lo tanto, su escape masivo, tal como se ha podido verificar en los últimos años, genera un enorme perjuicio sobre el "maritorio" local, principalmente sobre especies como la anchoveta, el jurel y la merluza austral, y afecta la actividad económica de miles de personas.

Por otro lado, se establecen responsabilidades que ya es momento de empezar a plasmar en la política pública. La industria acuícola, en términos generales, y la industria salmonera, en términos particulares, tienen enorme trascendencia económica para las regiones suraustrales. Sin embargo, su regulación no ha estado a la altura que se requiere, lo que resta

competitividad al mercado nacional y permite que se verifiquen, permanentemente, daños a nuestros ecosistemas, que muchas veces son irreparables.

No solo se trata de los escapes de especies salmonídeas, sino también del hundimiento de pontones con comida, la contaminación cruzada a través de los barcos denominados *wellboats*, una serie de materias que se encuentran pendientes y que urge que este Congreso comience a tratar con mayor celeridad. Estamos hablando de una industria que genera cientos de miles de puestos de trabajo en las tres regiones del sur austral; pero, al mismo tiempo, de las externalidades negativas que provoca nadie se hace cargo.

Por lo tanto, es importante aprobar este proyecto tal como está planteado; las multas que se establecen en él son del todo razonables. Además, estamos hablando de una industria multimillonaria y que hasta ahora no se ha hecho cargo del enorme impacto ambiental que genera sobre nuestros ecosistemas.

Por ese motivo, llamamos a aprobar esta iniciativa, entendiendo que la pesca artesanal, que siempre llega al rescate de la industria cuando ocurre este tipo de accidentes, normalmente se ha visto perjudicada por el precio que se le paga y al ser criminalizada muchas veces por una situación que corresponde a una actividad que es de carácter accidental.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino. No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la salmonicultura de nuestro país desde hace un buen rato viene desarrollando numerosas problemáticas, entre ellas, los efectos dramáticos en materia medioambiental y las áreas protegidas en las cuales dicha industria se encuentra instalada, donde sus desperdicios o basuras se acumulan en las diversas playas de nuestro litoral más austral.

Sumado a lo anterior, el alto uso de antibióticos, la cantidad de especímenes en las jaulas, el canibalismo de estos peces, las enfermedades asociadas a su hacinamiento y la contaminación que dejan son un tema que debemos abordar, ya que un solo proyecto puede estar autorizado para producir 7.900 toneladas de salmones, que significan la liberación de al menos 872 toneladas de fecas, especímenes muertos y alimentos no consumidos en un ciclo de 22 meses.

Está claro que esa industria no puede seguir de ese modo, por lo que se requieren cambios como los que hoy discutimos en este hemiciclo.

El proyecto genera avances en la transparencia activa, ya que se deberá publicar el uso de antibióticos, antiparasitarios, biomasa, mortalidad y cosecha de forma desagregada por empresa y centro de cultivo de cada ciclo productivo.

A su vez, se plantean medidas para prevenir y sancionar el escape de salmones, cuestión de la que hemos sido testigos numerosas ocasiones, ya que no es un hecho aislado y genera problemas en nuestra biodiversidad.

También se aborda el incentivo a la recaptura de salmones escapados y se establecen sanciones por su escape. Se genera la posibilidad de que los pescadores artesanales realicen la recaptura cuando sea solicitada por el titular. Por último, se reconoce en el proyecto la captura accidental de salmones en el caso de los pescadores artesanales, por lo que se elimina la respectiva sanción.

Este proyecto es un avance para poder generar procedimientos más virtuosos y así dejar de negar la realidad que se denuncia a diario.

Por lo tanto, votaré a favor esta iniciativa, e insto a esta Cámara a aprobarla. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, haré un pequeño aclaratorio respecto de lo que son especies foráneas.

En Chile, toda la agricultura y gran parte de la ganadería funciona con especies foráneas. La gallina, la vaca, las ovejas no son de América. Entonces, ¿de qué estamos hablando aquí con "especies foráneas"? Si entramos en esa lógica, no quedará mucho parado ni en la agricultura, ni en la silvicultura, y por supuesto que en la acuicultura tampoco. Ello, para dejar claro ese punto.

Por otra parte, efectivamente existe un derecho de propiedad sobre los salmones dentro de sus jaulas. Ese derecho de propiedad se tiene que extinguir en algún momento. Evidentemente, aquellos que accidentalmente capturen esos peces no pueden ser sancionados, como es lo que ha ocurrido hasta este momento. Por tanto, creo que el proyecto de ley va en la línea correcta al establecer un límite de tiempo prudencial al respecto.

Para cerrar mi intervención, señalo que no hay que olvidar una cosa respecto de la propaganda que se ha hecho contra nuestra acuicultura, que muchas veces es financiada por los competidores que tenemos en Noruega. Muchas de las ONG que se la pasan fregando a nuestros acuicultores reciben plata de Noruega, porque nosotros somos su competidor más potente. Entonces, por favor, si nos vamos a acercar a este tema, hagámoslo desde un punto de vista técnico y no nos sumemos a los intereses foráneos que hay para destruir a nuestra industria de la acuicultura.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez. No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, este proyecto apunta a resolver varias situaciones pendientes de la salmonicultura nacional. Pero es importante decirlo: representa solo un pequeño avance regulatorio si tomamos en cuenta el enorme desafío que tenemos por delante en materia del cuidado medioambiental por esta industria.

Esta iniciativa busca hacer frente al riesgo que se produce ante la fuga de salmones. Las fugas ponen en riesgo la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, ya que esta especie es altamente depredadora y cuando los peces escapan, afectan dicho equilibrio.

Como media paliativa, se permite a los pescadores y a las pescadoras artesanales la captura de especies salmónidas que se hayan escapado de centros de cultivos o que hayan sido liberadas por sobreexplotación. Sin embargo, tenemos que avanzar en una mejor regulación para conservar y proteger los fiordos patagónicos, obligando a la industria salmonera a que se haga cargo de sus externalidades y cumpla con la normativa ambiental.

En Magallanes tememos que una catástrofe como la de otras regiones se replique en la Patagonia chilena. De acuerdo con informes elaborados por Sernapesca, solo en el año 2020 se registraron 410.000 salmones escapados. Nuestro temor, por tanto, no es injustificado.

La industria avanza apresuradamente en la región; pero, al mismo tiempo, preocupa su comportamiento.

Recientemente, la Fiscalía de Magallanes formalizó a cuatro ejecutivos de la empresa Nova Austral por los delitos de fraude de subvenciones -por las leyes de excepciones, las empresas reciben altos montos de apoyo estatal- y de contaminación de aguas.

Además, tenemos instaladas plantas en áreas protegidas, como la reserva Kawésqar. Hoy suman 127 las concesiones acuícolas otorgadas en la Región de Magallanes. De ellas, 57 están en el interior de la reserva nacional que lleva por nombre Kawésqar y 16 más se están tramitando, desoyendo incluso las consultas indígenas.

Vemos también con muchísima preocupación cómo la industria se instala en el canal Señoret, en la costanera de Puerto Natales, puerta de entrada al Parque Nacional Torres del Paine.

Entonces, a través de este mensaje aprovecho de hacer un llamado al Congreso para que avancemos en una mejor regulación y en la tramitación del proyecto que busca prohibir la instalación de la industria salmonera en áreas silvestres protegidas, reservas de la biósfera, áreas de desarrollo y territorios indígenas, que hoy está paralizado en la Comisión de Pesca de esta Cámara.

Actualmente, de las 1.400 concesiones otorgadas para criar salmones, 416 se encuentran en espacios marinos que se hallan bajo alguna categoría de protección. Debemos atender esta realidad con urgencia.

Por eso, junto con apoyar este proyecto, insto a que avancemos en una mejor regulación. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las colegas diputadas y a los colegas diputados.

Como integrante de la Comisión de Pesca tomé conocimiento de este proyecto de ley. Después de escuchar a todos los intervinientes en la comisión, no cabe sino aprobarlo, porque es necesario para avanzar en la seguridad de la cría y producción de salmones. Se trata de una especie introducida, depredadora, en la que se usan antibióticos durante su crianza, los cuales contaminan el mar. Necesitamos cuidar la salud de las personas, cuidar el medio ambiente y, sobre todo, cuidar nuestro extenso mar.

Es cierto que los salmones se crían en la zona sur del país, pero su escape afecta mucho más allá. Por tratarse de una especie introducida y depredadora daña a otras especies e, incluso, podría impedir la existencia de algunas especies.

Las sanciones que se han establecido en el proyecto de ley van en el camino correcto, ya que estamos protegiendo la salud y el medio ambiente, y haciendo presente la responsabilidad que tienen los criadores de salmones.

En cuanto al artículo 5, referente a la captura de salmones escapados, que fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero suprimido por el Senado, creo que debe ser votado en forma separada y repuesto. Es necesario que se recapture la mayor cantidad de salmones, porque, como lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, existen muchos escapes de salmones que no han sido controlados, lo que ha provocado un gran perjuicio.

Por ello, voy a votar a favor las modificaciones del Senado a este proyecto de ley, para que podamos avanzar en el cuidado de nuestro extenso y rico mar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, los escapes de salmones generan un impacto social, económico y ambiental, por lo que deben tomarse medidas efectivas para prevenir y sancionar su ocurrencia.

Este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en el Senado y significa un gran avance.

Todas las especies de salmón cultivadas en Chile corresponden a especies introducidas, exóticas, es decir, que no se encuentran en nuestro país de forma natural.

La invasión de especies exóticas se ha definido como una de las mayores amenazas a la biodiversidad a nivel mundial. No hablo de vacas ni de ovejas. El escape de salmones afecta a distintas especies que son importantes para el comercio de la pesca artesanal. Así, por ejemplo, afecta de manera directa a las sardinas y a las anchovetas, y, de manera indirecta, al jurel y a la merluza, a través de la competencia por el alimento.

Este proyecto consigue un importante avance en materia de transparencia en la salmonicultura, mejorando la competencia de la industria.

Sernapesca deberá publicar información sobre el uso de antibióticos y antiparasitarios, y sobre mortalidad y cosecha.

En la última década se han escapado más de 5 millones de ejemplares, lo que ha generado graves impactos en el medio ambiente, en la pesca artesanal y en las comunidades locales, al ser el salmón una especie carnívora que no tiene depredadores especializados, con lo cual se afectan la biodiversidad y especies de relevancia.

Queremos una industria del salmón, pero una industria con estándares del siglo XXI, una industria que no afecte zonas protegidas, una industria sostenible.

Por lo tanto, por nuestra biodiversidad, por nuestros pescadores artesanales y por la salud de nuestros habitantes, llamo a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para hacer uso de la palabra. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Carolina	Leonidas
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jaime	Gonzalo	Christian	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Daniel	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Carlos	
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	María		Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Javiera	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan

Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Mauro	Benjamín	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
do, Alejandro		Jaime	Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Carlos		Francesca	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Camila	
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Diego		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Juan	Ericka	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Carter Fernández,	, .	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sofía		Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Matías	Gonzalo

•	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo la diputada señora:

Naveillan Arriagada, Gloria

-Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado que reemplaza el artículo 6 por el numeral 4 del artículo único del Senado, para agregar una oración final en el inciso décimo primero del artículo 118 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Leonidas Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

ll Aedo Teldres Eric 📑	· · ·	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	, ,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	IUTONZAIEZ UIEA IVIATTA II		Sagardia Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	lHertz (ˈadız (ˈarmen - l	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	,	Santibáñez Novoa, Marisela

Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Boris		Gloria	Stephan
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María Francisca	Andrés	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Harry	Mauricio	
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Daniel	Francisco	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Luis Alberto		Gaspar	Nelson
De la Carrera	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva,	Videla Castillo, Sebas-
Correa, Gonzalo		Agustín	tián
De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Carlos	Leonidas	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Viviana	Vlado	Patricio	
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,
Yovana	Antonio	Jorge	Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Lavín León,	Raphael Mora,
Carlos	María Luisa	Joaquín	Marcia
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama,	Rathgeb Schifferli,
Gustavo	Eduardo	Henry	Jorge
Berger Fett,	Del Real Mihovilovic,	Lee Flores, Enrique	Romero Talguia,
Bernardo	Catalina		Natalia
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Andrés	Frank
Bravo Salinas, Marta	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Eduardo	Christian	Renzo
Castro Bascuñán, José	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Undurraga Gazitúa,
Miguel		Miguel	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	González Villarroel,	Moreira Barros,	Von Mühlenbrock
	Mauro	Cristhian	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	II 'Alic Miontt Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Kiigiieno Sofelo Heliy	. .	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Se inhabilitó la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado que propone reemplazar el artículo 7 por el numeral 5 del artículo único del Senado, que a su vez propone eliminar el artículo 118 quáter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Diego Ibáñez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto		Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa,
Héctor	Eduardo		Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank
Bello Campos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schneider Videla,
María Francisca		Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	María		Alexis
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Gustavo	Andrés	Francesca	Daniela
Berger Fett,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Bernardo		Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María		Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Diego		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés		Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Sofía		Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	
María Luisa	Daniel	Jorge	

Araya Guerrero,	Hrarrazaval Roccel Illan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Jaime		Carlos	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,		Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Carlos		Mauricio	Cristián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Andrés	Agustín	Héctor
De la Carrera Co-	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
rrea, Gonzalo		Leonidas	Cristóbal

Delgado Riquelme,		
Viviana		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Celis Montt, Andrés			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado que incorpora los artículos 118 sexies y 118 septies, contenidos en el nuevo numeral 6, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados señores Berger y Bobadilla, y que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Vlado	
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	IIVIIV IIMenez (Igiidigi	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Danisa	María	Helia	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Javiera	Marisela
Bello Campos,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
María Francisca		Jaime	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Tomás	Camila	

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

HAROO IRIOTES ETIC I	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo		Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Chiara	Gonzalo	Daniel	Leonidas
Barria Angulo, Hector	Catalina	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Ángel		Cristóbal	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	II Jiiran Nalinas Hallardo l		Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Huenzalida Coho Ilian I	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	italizman Zeneda Torge i	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hrarrazavai Roccoi Illani	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	_	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	ii avin i eon Toadiiin - i	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

,	· ·	,	Videla Castillo, Sebastián
González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El proyecto pasa a comisión mixta.

PROMOCIÓN, RESGUARDO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14577-34)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes, correspondiente al boletín N° 14577-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Segundo Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.

-El primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género se rindió en la sesión 8ª de la presente legislatura, en miércoles 6 de abril de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de las entonces diputadas Maya Fernández Allende, Natalia Castillo Muñoz y Marcela Hernando Pérez, y de las diputadas Karol Cariola Oliva, Daniella Cicardini Milla, Carolina Marzán Pinto, Marisela Santibáñez Novoa, Claudia Mix Jiménez, Maite Orsini Pascal y quien les habla, Érika Olivera de la Fuente, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto consiste en realizar un reconocimiento expreso a los derechos de las personas menstruantes y al deber del Estado en orden a promover, resguardar y facilitar su ejercicio, con una mirada integral del tema de la dignidad menstrual y propuestas de políticas públicas que abarquen los ámbitos económico, social, cultural y sanitario.

La comisión, en su primer trámite reglamentario, aprobó la idea de legislar por unanimidad. La Sala aprobó el proyecto en general y lo remitió a la comisión para el análisis y votación de las indicaciones presentadas en esa instancia.

El texto aprobado en el primer trámite reglamentario consta de tres artículos permanentes, cuyo contenido se sintetiza de la siguiente manera.

Se dispone que el Estado reconoce que todas las personas con capacidad para menstruar, independientemente de su condición, son titulares del derecho a una gestión menstrual libre y digna, y se establecen una serie de obligaciones para el Estado en la materia; se modifica el Código Sanitario, con el objeto de incorporar en su texto los productos de gestión menstrual, sentando las bases regulatorias para su producción y distribución segura al interior de nuestro país, en el entendido de que constituyen bienes de primera necesidad insustituibles.

Se interpreta el sentido y alcance del literal a) del artículo 70 del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley Nº 2.763, de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469, de manera tal que los productos de gestión menstrual también estén incluidos dentro de aquellos elementos e insumos que se requieren para el ejercicio de las acciones de salud.

En el segundo trámite reglamentario se analizaron las indicaciones presentadas por el diputado Cristián Araya, que apuntaban a remplazar la expresión "personas con capacidad para menstruar" por "mujeres"; a exigir que la información sobre la menstruación a la que se acceda a través de los programas del Estado sea científica, en lugar de "veraz"; a asignar al Instituto de Salud Pública responsabilidad en la materia; a eliminar la obligación de propender a la erradicación de ideas preconcebidas que puedan dar lugar a tabúes y sesgos en relación con la menstruación, y a consignar el respeto al derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y al proyecto educativo de cada establecimiento escolar, como condición para la obligación estatal de facilitar la capacitación de los profesionales de la educación sobre los distintos elementos de la salud y gestión menstrual.

Siguiendo el sentir mayoritario de las integrantes de la comisión, las indicaciones fueron rechazadas. Básicamente se argumentó para ello que resulta impreciso utilizar la expresión "mujeres", en atención a que no todas las mujeres menstrúan, ya sea por edad o condición de salud, y que la modificación propuesta implica dejar fuera de la política pública que se regula a otras personas que sí menstrúan y no son mujeres.

Asimismo, se sostuvo que era preferible utilizar el término "veraz" al referirse a la información que se proporciona, porque alude a una producción científica que tenga cierta validez y no cualquiera que se haya realizado siguiendo el método científico, y que no era conveniente eliminar la obligación de propender a la erradicación de ideas preconcebidas que puedan dar lugar a tabúes y sesgos en relación con la menstruación, ya que esta última va en la misma línea de eliminar la violencia, la pobreza extrema u otros males sociales.

Finalmente, se estimó que, independientemente del pensamiento del establecimiento educacional o de los padres, el Estado tiene el deber de propiciar una política pública de información y acceso a la gestión menstrual, para todas las personas menstruantes.

En consecuencia, se recomienda a la Sala de esta honorable Cámara aprobar el texto propuesto por esta comisión en el primer trámite reglamentario, sin modificaciones.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, la ideología de género, la izquierda completa, el feminismo y la verdad son incompatibles. Un ejemplo de esto es que no existe marcha donde las lesbianas, los gais, los bisexuales, los trans, los intersexuales, los *queer* y demás no levanten orgullosos la bandera del agente multiuso, disfrazado de guerrillero, Ernesto Guevara, el mismo que tenía en la provincia de Guanahacabibes campos de concentración en donde se torturaba, se sometía y se violentaba a los homosexuales. ¿Cómo se puede explicar esta insigne contradicción?

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, hemos conversado con todas las bancadas para tener un diálogo fraterno en la discusión y en el respeto que merecen todas las instituciones.

El señor **URRUTICOECHEA**.- ¡Señor Presidente, no estoy diciendo nada que no sea verdad!

Señor Presidente, no estoy diciendo nada que no sea verdad, y, por favor, que se me devuelva el tiempo que me quitaron ellos.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Desde la Mesa, les pedimos silencio, por favor, a todos.

Señor diputado, le pido que se refiera al proyecto, porque eso es lo que estamos tratando. Por cierto, le he pedido silencio al resto de los colegas para que sigamos con la sesión.

Puede continuar con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, ¿cómo se puede explicar esta insigne contradicción que ellos tienen? Fácil: son expertos en fabricar relatos afines a sus causas, como este proyecto.

En este proyecto se habla de personas menstruantes. Personas son hombres y mujeres, pero solo uno de ellos tiene la capacidad de botar sangre y el tejido que cubre el útero a través de la vagina. Lo dice la Clínica Mayo: "El ciclo menstrual es la serie de cambios que el cuerpo de la mujer -¡de la mujer!- experimenta todos los meses en preparación para la posibilidad de un embarazo.". Embarazo, el monstruo preferido de ustedes, las feministas.

Frente a la ideología implícita en este proyecto, no puedo dejar de defender a los inocentes de sus delirios ideológicos, a los que ustedes dejan a merced de sus *lobbies* ideológicos.

No puedo permitir que avancen simuladamente en la instalación de su agenda feminista. No voy a permitir los infames argumentos de la ideología que arguyen en contra de la libertad de los inocentes, en contra de nuestra libertad de conocer y reconocer la verdad sobre el ser humano, su sexo y su sexualidad.

Somos hijos de la libertad, no de la esclavitud ideológica, de la que algunos de sus insignes padres se declararon pederastas, alcohólicos, o terminaron sus últimos días en un psiquiátrico.

(Manifestaciones en la Sala)

Hablo de Firestone, Rich, Kinsey y Sanger. Distancia infinita con la batalla cultural de la ideología de género. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A las diputadas que se han manifestado con respecto a esta opinión, aclaro que no podemos restringir las palabras que emita un parlamentario dentro del marco de la discusión de un proyecto.

(Manifestaciones en la Sala)

No, diputada. No podemos restringirlas. Si alguien se siente dañado, se pueden utilizar los mecanismos internos de la Cámara, en particular el artículo respectivo, y también el uso de la palabra para referirse al proyecto, pero -insisto- no podemos restringir las opiniones en torno de un proyecto. Puede que no nos gusten o no las compartamos, pero tenemos que acostumbrarnos a eso, porque es parte de la democracia y del contexto de la discusión de un proyecto.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, no me gusta leer; me gusta hablar desde el corazón.

Soy mujer y, obviamente, por mi edad, ya no menstrúo. Les puedo decir que, sin lugar a dudas, es un tema no menor lo que plantea el proyecto respecto de los precios de los productos que debemos usar las mujeres cuando menstruamos. Pero esto de "personas"

menstruantes", viniendo de ustedes, que han defendido tanto a las mujeres, que defienden el feminismo, la verdad es que me parece un tanto equivocado, básicamente porque todos sabemos que son las mujeres las que menstrúan. Entonces, ¿cuál es el gusto de no poner en el proyecto, por ejemplo, "mujeres menstruantes"? Con eso se evitan el problema de incluir a todas las mujeres, incluidas las que ya estamos en la menopausia o a las niñitas menores que equis edad que no menstrúan todavía. Es tan simple como ceder un poco a la ideología, usar la lógica y tratar de incluir a todo el mundo en lo que corresponde.

Las mujeres menstruamos durante un período de nuestra vida. ¿Era tan difícil poner en el proyecto "mujeres menstruantes"? Probablemente, con eso habríamos quedado todos felices, pero ustedes no quisieron hacerlo. De repente, me cuesta entender esas posturas tan ideologizadas, tan cerradas respecto de ciertas cosas.

Tratemos de cooperar para que las cosas funcionen; tratemos de cooperar para que estemos todos más o menos en la misma línea. ¿Les parece?

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, respecto del boletín N° 14577-34, a comienzos de abril, cuando discutimos en general esta iniciativa, fuimos capaces de reconocer su valor. La finalidad de este proyecto es hacerse cargo de un fenómeno biológico que vive aproximadamente un 30 por ciento de la población de nuestro país, conocido como menstruación, y de las dificultades que dicho proceso conlleva.

En sintonía con lo anterior, abogamos por que se reconociera a la mujer en el articulado del proyecto, pues, como sociedad, hemos puesto especial atención en el contexto en el que nace la iniciativa: la sentida búsqueda de equidad en la situación de la mujer. Lo anterior es constatable al leer sus fundamentos, pues conceptos como equidad de género, igualdad entre hombres y mujeres, entre otros, son ampliamente aludidos en esta moción.

Pese a lo anterior, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de esta Corporación, integrada por mujeres que en su mayoría se denominan como feministas, rechazó todas las indicaciones que hacían una referencia directa a la mujer. De hecho, pese a que consideramos que no es la mejor fórmula, hay que recordar que en la elaboración del primer informe de la mencionada comisión no se consideró la fórmula "niñas, mujeres y personas trans masculinos", propuesta por algunas organizaciones que abogan por una ley menstrual. Sin embargo, lo que más llama la atención es que la Comisión de Mujeres y Equidad de Género rechazó dicha terminología por razones de coherencia terminológica y de simplificación del texto legal.

Por esas razones, me veo obligado a anunciar mi voto en contra de este proyecto, ya que, como hemos anunciado desde un comienzo, para avanzar en la protección integral de las mujeres en relación con la menstruación resulta fundamental su reconocimiento explícito en la ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, he escuchado con cierta atención a los diputados Cristóbal Urruticoechea, Gloria Naveillan y Roberto Arroyo. Por razones de familia, no tuve oportunidad de escuchar a los otros diputados que intervinieron.

Sin duda, soy mujer y podría ser mamá de la mayor parte de los que están acá y, tal vez, abuela de otros, pero las palabras "personas menstruantes", por mi condición de madre de familia numerosa, de mujer y de mujer mayor de edad, me parecen de la mayor importancia.

Como abogada, también sé el significado de la palabra "persona", que significa ser humano. Esto se trata de cualquier ser humano que esté en situación de menstruar.

Por cierto, hay problemas de género y de equidad. Por lo tanto, es bueno usar el gentilicio. La palabra "personas" es la adecuada en este proyecto. Empezar a decir que las mujeres esto y lo otro, y hablar de respeto a la mujer y querer desconectar aquello de la palabra general "personas" me parece inadecuado. Creo que las palabras "personas menstruantes" son las adecuadas en este proyecto, pues comprenden la equidad de género y las diferencias biológicas de muchas personas que pueden haber nacido con un sexo registral y luego han tenido que cambiar de sexo. Me parece que esa es la manera correcta de abordar el problema.

Lamento amargamente que los prejuicios de los sectores más conservadores quieran negar ese hecho. La sociedad ha cambiado y la amplitud de criterio es indispensable.

Me parece que el proyecto como viene, en el sentido de hablar de personas menstruantes, es correcto y que todo lo que he escuchado de las personas que se oponen a ello simplemente no tiene ningún asidero ni en la realidad ni la biología ni en el respeto por las personas de toda condición.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Hemos llegado al término del tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

PREOCUPACIÓN POR UTILIZACIÓN SELECTIVA Y ARBITRARIA DE LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (PROYECTO DE ACUERDO N° 6)

-Intervinieron a favor los diputados Jorge Rathgeb y Andrés Longton.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 6 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 15 abstenciones.

Rechazado.

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Tejada, Cristián	Antonio	Daniel	Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Gonzalo	Christian	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Carlos	Catalina	Karen	Agustín
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Gustavo	Felipe	Miguel	Natalia
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Bernardo	Juan	Carlos	Jorge
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mauro	Cristhian	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Jorge	Francesca	Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Juan	Gloria	Stephan
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Andrés	Mauricio	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Camila	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Danisa	María		Juan
Barrera Moreno,	HATTO COMP COTTON	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris		Emilia	Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	IIM/Inlina Millman Helia	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella		Matías	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	_
Luis Alberto	Javiera	Patricio	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Barria Angillo Hector	C	Melo Contreras, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	II eiva Carvaiai Raiii -	Mirosevic Verdugo, Vlado	Videla Castillo, Sebastián
III itiientes I illo Ricardo I	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	

SOLICITUD PARA QUE BENEFICIO DE CONGELAMIENTO DE PRECIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE TODO 2022 SEA SIN LETRA CHICA (N° 72)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 72 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Juan Antonio	Christian	
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo		Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilo-	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	vic, Catalina		Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana		Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Danisa	Felipe	Carlos	Clara
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Vlado	
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	Frank
•	Ilabaca Cerda,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Marcos	Benjamín	Stephan
	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldona-	Jouannet Valderra-	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
do, Alejandro	ma, Andrés	Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Guzmán, Tomás	Emilia	
Bórquez Monteci-	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Mauricio	Renzo
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Leiva Carvajal,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Raúl	Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés		Nelson
III 'elis Montt Andrés I	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock
Daniella	Lobos, Daniel		Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Santibáñez Novoa, Marisela
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla,
Luis Alberto	Camila		Emilia
De la Carrera Correa,	Ñanco Vásquez, Ericka	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Gonzalo		Alejandra	Daniela

Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal Maite	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Hertz Cádiz, Carmen			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bello Campos, María Francisca	Camaño Cárdenas, Felipe	IMIX IImenez (Talidia I	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Morales Alvarado, Javiera	Yeomans Araya, Gael
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	

REALIZACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA PAGO DE MONTOS ADEUDADOS A TRABAJADORES DE EDUCACIÓN DE MUNICIPALIDAD DE ANCUD POR CONCEPTO DE PENSIONES, SALUD, SEGURO DE CESANTÍA Y OTROS (N° 24)

-Intervinieron a favor los diputados Alejandro Bernales y Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 24 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	· ·	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	A '	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	
Roberto	Catalina Catalina	Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Daniel	Jorge
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Boris		Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Helia	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Jaime	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Marlene	Francisco

Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Alejandro	lo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Álvaro		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Daniel	Matías	
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Mauricio	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	II '	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes		Stephan
Cifuentes Lillo,	Meza Pereira, José	II '	Urruticoechea Ríos,
Ricardo	Carlos		Cristóbal
De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Benjamín	Leonidas	Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan			

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, EN TODOS LOS NIVELES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE MASCARILLAS CERTIFICADAS N95 Y DE ELEMENTOS SANITARIOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19 Y SU NUEVA VARIANTE, OMICRON (N° 25)

⁻No hubo intervenciones.

⁻La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 25 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Luis Alberto	Karen	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Claudia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Tomás	Camila	

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix		Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo, Sebas-
Daniella	Daniel	Guillermo	tián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
	Andrés	Matías	mora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria
------------------------	--	-----------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barría Angulo, Héctor	Matheson Villán, Christian	Undurraga Vicuña, Alberto
-----------------------	----------------------------	---------------------------

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Evolución Política.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS HABITACIONALES EN RIESGO EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, hace poco menos de una semana nos enteramos, por medio de la prensa, que nuestra Región del Biobío es la tercera región con mayor déficit habitacional en el país, siendo superada solo por las regiones Metropolitana y Valparaíso.

Un estudio realizado por Déficit Cero y el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica cifra en más de 40.000 la cantidad de familias que hoy no tienen acceso a una vivienda, representando un 6,4 por ciento de déficit.

Chile atraviesa una de las peores crisis en materia de acceso habitacional, y si a eso le sumamos el elevado precio que tienen los materiales de construcción nos hace pensar con toda legitimidad que existe un alto riesgo de que no se puedan ejecutar diversos proyectos de viviendas sociales, pues el encarecimiento de los materiales eleva el presupuesto destinado para ese proyecto.

Las empresas contratistas de proyectos de viviendas sociales se están quedando sin recursos para poder ejecutar estos proyectos, pues los contratos no incluyen una cláusula que considere la variación de los precios de los materiales. Esta situación hace preguntarse por la calidad de la construcción de las viviendas sociales, puesto que si los materiales están más

caros es lógico pensar que las empresas contratistas compran materiales más baratos y de menor calidad para poder cumplir con los plazos estipulados en sus contratos.

Lo que queremos es precisamente todo lo contrario: queremos soluciones habitacionales de buena calidad, que cumplan con los más altos estándares en materia habitacional y que no vuelva a nuestra mente la situación de las casas Copeva, en que para ahorrar plata la empresa contratista construyó hogares de pésima calidad. Se debe velar por la buena calidad de la construcción de las viviendas y elevar los estándares. Esto es urgente.

Sin ir más lejos, hoy todavía podemos encontrar viviendas sociales llenas de humedad, llenas de hongos producto de la mala calidad de los materiales que se utilizan para su construcción. El sueño de la casa propia es un anhelo que refleja la realización material por la que debe velar el Estado.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que se me remita información respecto de los proyectos habitacionales que están en riesgo de no ser llevados a cabo en las comunas de Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana y Talcahuano.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TURNO NOCTURNO EN HOSPITAL DE QUILACAHUÍN, COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, pido que se oficie a la ministra de Salud para que tenga a bien implementar un sistema de turno nocturno con la atención de por lo menos un médico en el hospital de Quilacahuín, comuna de San Pablo.

Este hospital intercultural se construyó con la finalidad de descongestionar el Hospital Base San José de Osorno y a su vez poder brindar atención de calidad a los vecinos de Quilacahuín y sus alrededores.

Lamentablemente, el hospital comenzó funcionando con turnos de médicos solo hasta las 17:00 horas, y gracias al empuje de la comunidad y sus dirigentes se logró que se extendiera hasta las 20:00 horas la atención médica. Los tiempos han cambiado, y el sector de Quilacahuín y sus alrededores ha crecido. Cada vez son más los niños que hay en el sector. Es cuestión de comparar el aumento de matrícula que ha tenido el colegio. Este año se incrementó por sobre el 23 por ciento. Esta misma situación ocurre con el internado, que también ha visto aumentada su matrícula.

Otro sector de la población que ha crecido es la del adulto mayor, con personas que han regresado a su lugar de origen y hoy son activos participantes de las organizaciones de adultos mayores del lugar y de las organizaciones civiles, donde, por ejemplo, el comité de agua está compuesto en un 60 por ciento de adultos mayores de un total de 180 socios.

Al crecer la población del sector y teniendo un hospital a minutos o a metros de distancia, las personas que tienen una emergencia médica posterior a las 20:00 horas se deben trasladar por sus propios medios hasta Osorno, lo que significa un costo elevado de dinero, una pérdida de tiempo importante, ya que el centro asistencial está a una hora de distancia y para

llegar allá deben trasladarse por caminos inhóspitos y en muy mal estado, muchas veces agravando la salud de los enfermos.

Por eso y por otras razones más de carácter técnico, el servicio de salud debe analizar que es de vital importancia contar con un hospital que pueda atender las veinticuatro horas del día con al menos un profesional médico.

Señora Presidenta, todos los habitantes de este país merecen las mejores condiciones de salud que les podamos entregar, sin importar el lugar donde vivan. Somos nosotros los llamados a legislar y llevar las políticas públicas a quienes lo necesiten, en este caso, a los vecinos de Quilacahuín y alrededores, quienes merecen una atención de salud digna en el hospital de su sector, con la dignidad que la gente del campo merece. Debemos equiparar la cancha en todos los rincones de nuestro país por el bienestar de nuestros vecinos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud sobre esta petición, con los antecedentes que se acompañan.

Además, solicito que se haga llegar copia de mi intervención al alcalde de San Pablo.

Muchas gracias, señora Presidente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, le reitero que al dirigirse a mí, por favor, lo haga como Presidenta.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A CATASTRO ACTUALIZADO, POLÍTICAS DE VIVIENDA Y PROPUESTAS DE SOLUCIONES A DÉFICIT HABITACIONAL (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo de su Comité, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, el último estudio realizado por la ONG Déficit Cero y el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica vino a confirmar una dura realidad que vivimos como país, que se acrecentó durante la actual pandemia, pero que requiere ser abordada de manera transversal y urgente si queremos avanzar en una solución. Me refiero al déficit habitacional que existe en Chile, en que la Región de Ñuble no es ajena a esa realidad, porque existen casi 7.000 familias que viven en condiciones que no son las adecuadas, lo que equivale a cerca del 5 por ciento de nuestra población regional.

El estudio al que hago referencia arrojó que 2.617 familias de Ñuble viven de allegadas, 1.735 están de allegadas y en hacinamiento y 1.473 conviven en hacinamiento no ampliable.

Además, 447 familias residen en viviendas irrecuperables, 412 construyeron sus casas en campamentos y 280 derechamente están pernoctando o haciendo sus vidas en la calle, con todo lo que ello implica.

En esta dura realidad que vivimos como sociedad y que la sufren miles de familias de nuestro país, especialmente las más vulnerables y de escasos recursos, no solo incidió la pandemia que seguimos viviendo, sino también otros factores, como el alza de los créditos hipotecarios, que alejaron el sueño de la casa propia de miles de chilenos, o el aumento en los materiales de construcción y en los precios de los arriendos.

Por lo mismo, señora Presidenta, este informe no solo debemos mirarlo como un insumo más para confirmar el déficit habitacional que vivimos, sino también como una herramienta que nos permita avanzar en soluciones concretas para enfrentar el drama habitacional que sufrimos en nuestro país, mediante políticas públicas focalizadas y según las realidades propias de cada región.

Por lo mismo, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que nos puedan informar sobre el catastro actualizado que tengan en esta materia, que nos detallen la política de vivienda que ejecutarán durante su administración, que nos informen de qué manera buscarán solución al déficit de más de 600.000 viviendas de nuestro país, cuáles son las metas que existen para cada región y sus respectivos plazos, y si existe algún programa en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales sobre la compra y entrega de terrenos para la construcción de viviendas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN APOYO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CALLE CON MOTIVO DE ÚLTIMO SISTEMA FRONTAL (OFICIO)

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, asimismo, solicito oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que nos informen sobre los programas y políticas que adoptarán para apoyar a todas las familias que actualmente se encuentran en situación de calle y que requieren una ayuda urgente de parte del Estado, a propósito del último sistema frontal que afectó a nuestro país, especialmente a la zona sur.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN CARPETA Y PROYECTOS FINANCIADOS PARA SOLUCIÓN A MAL ESTADO DE CAMINOS Y RUTAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, por último, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que nos informen sobre las inversiones en carpeta y los proyectos que estén financiados para solucionar el mal estado en que se encuentran los caminos y rutas de la Región de Ñuble, cuya condición actual quedó en evidencia durante el

último sistema frontal y que requieren una importante inversión para evitar que se sigan produciendo anegamientos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS CON OCASIÓN DE ENTREGA DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL, Y DE EVENTUALES IRREGULARIDADES DE PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A LA JUNAEB EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 7 minutos y 45 segundos, al Comité Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, por 2 minutos y 48 segundos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.**- Señora Presidenta, quiero hacer ver dos situaciones gravísimas que afectan a la comunidad en la Región de Los Lagos y también en la provincia de Palena, de nuestra misma región.

En primer lugar, deseo referirme a la crítica situación de la Junaeb -ya hice mención a ello en el tiempo de Incidentes en sesiones anteriores- respecto a la entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil, la cual presenta retrasos desde el 2021.

También hemos registrado casos de dobles cobros; es decir, hay estudiantes que tramitaron la Tarjeta Nacional Estudiantil el año pasado, pero no les fue entregada, y ahora se les está cobrando nuevamente por la Tarjeta Nacional Estudiantil 2022. Es una situación a todas luces irregular que está afectando a una gran cantidad de estudiantes y que, incluso, ha motivado movilizaciones en la ciudad de Puerto Montt.

Al mismo tiempo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas está experimentando situaciones irregulares en cuanto al acopio de alimentos por parte de las empresas prestadoras de servicios: descomposición de alimentos, alimentos vencidos y otras situaciones irregulares que no han sido resueltas por dicho servicio.

Por esa razón, solicito nuevamente que se oficie a la Junaeb para que aclare las situaciones descritas y las corrija a la brevedad posible.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE CIERRE DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL SERNATUR DE PALENA (OFICIOS)

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, por otra parte, en la provincia de Palena, que tiene más de 15.000 kilómetros cuadrados de superficie y es casi del porte de un país, el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), solo posee un funcionario, el cual se encuentra con un sumario administrativo pendiente desde el año pasado, con un solo vehículo y con la oficina cerrada desde el 2021.

Esa situación gravísima no ha sido resuelta por la autoridad regional, razón por la cual solicito que se oficie al Sernatur y al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que tomen cartas en el asunto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE VILLA ALEGRE Y YERBAS BUENAS POR INSTALACIÓN DE RELLENO SANITARIO EN SECTOR DE CERRO QUILIPIN, E INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE COMPROMISOS INCLUIDOS EN HOJA DE RUTA PARA UN CHILE CIRCULAR AL 2040 RESPECTO A REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por 2 minutos y 48 segundos, la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero comunicar una situación muy grave que se está dando.

Los vecinos y las vecinas de las comunas de Villa Alegre y Yerbas Buenas están muy preocupados. El pasado martes, un centenar de vecinos se reunió en la localidad de Putagán, lugar al que asistimos para escuchar los peligros de que alerta la comunidad sobre la instalación de un relleno sanitario en los faldeos del cerro Quilipin.

El proyecto denominado "Centro de Manejo Ambiental Maule Sustentable", que de sustentable la verdad es que no tiene nada, traería a la localidad la llegada de plagas, lo que favorecería la transmisión de enfermedades, malos olores, contaminación de napas subterráneas, afectando el consumo de agua; riesgo en materia de conservación de flora y fauna local, riesgo para la pequeña y gran agricultura, que, de hecho, es la más importante fuente de trabajo que tenemos en la población, y riesgo de afectar la potencialidad turística de los sectores.

Este proyecto ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la comuna de Yerbas Buenas en junio de 2013, por la empresa Inversiones y Servicios Inser S.A., que luego desistió. En julio de 2013, lo ingresaron nuevamente, tanto en Yerbas Buenas como en Villa Alegre, y la tramitación quedó en estado no calificado.

Hoy la empresa arremete nuevamente, y si bien aún no ingresa oficialmente al sistema de evaluación, deseo que sepan y tengan la claridad de que tanto los municipios como las organizaciones socioambientales, las juntas de vecinos, la comunidad organizada y en particular esta diputada trabajaremos en conjunto con toda nuestra fuerza para impedir que proyectos de este tipo destruyan el medio ambiente, la salud y el estilo de vida de las maulinas y los maulinos, que ya se ven amenazados por una serie de proyectos, tales como el de paso de torres de alta tensión, respecto de los cuales hoy estamos a la espera de respuestas de los informes que se están realizando.

¿Hacia dónde tenemos que avanzar? En primer lugar, debemos contar con planes reguladores comunales y planificación intercomunal participativos y debidamente informados.

En segundo lugar, debemos pasar de la idea de que todo es basura a un enfoque de economía circular; no solo generar nuevos hábitos y prácticas en la ciudadanía, sino también tener en el territorio empresas que no generen residuos, facilitar el reúso y la valorización de materiales, mejorar el estándar de productos, fortalecer la fiscalización y generar empleos para la economía circular.

Es por ello que solicito a la seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule que tome las medidas necesarias para escuchar y generar espacios de trabajo con las vecinas y vecinos de la localidad impactada, y que informe sobre el estado de avance de los compromisos establecidos en la hoja de ruta para un Chile circular en la región.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES CON OCASIÓN DE CONMEMORACIÓN DE MUERTE DE RODRIGO CISTERNAS FERNÁNDEZ

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, quiero invitar a la Sala a una reflexión, dado que hoy, 3 de mayo, se cumplen 15 años de la muerte del trabajador forestal Rodrigo Cisternas Fernández, ocurrida en la provincia de Arauco, Región del Biobío.

Creo que esta fecha nos invita a reflexionar sobre la historia de nuestro país, la situación actual y también sobre el futuro de nuestro país.

Como todos recordarán, estos hechos ocurrieron en la comuna de Curanilahue. Allí, trabajadores subcontratados de la empresa de Anacleto Angelini se fueron a huelga legal, pues solicitaban un aumento de 60.000 pesos, suma que el señor Angelini efectivamente podía pagar. Tanto es así, que finalmente un aumento de 65.000 pesos, mediado por la Iglesia, por monseñor Ezzati, terminó con dicho conflicto.

El gobierno consideró que la muerte de Rodrigo Cisternas Fernández fue un procedimiento policial correcto y adecuado. Por el contrario, los trabajadores forestales lo consideraron un mártir y lo enterraron con las glorias que aquello merece. Recuerdo decenas de miles de trabajadores que acudieron a su funeral.

Esta situación nos invita a una reflexión. Son demasiadas y constantes las ocasiones en que la historia de nuestro país ha visto enfrentados a los gobiernos, incluso al orden, con quienes se alzan por más justicia. Y quienes se alzan por más justicia, como en este caso, son aquellos que con sus manos van produciendo y haciendo andar este país: sus trabajadores y trabajadoras.

En particular, hay que ver dónde ocurre esto. Sucede en la comuna de Curanilahue, en la industria forestal. Recordemos cómo surge esta industria en nuestro país, cómo esas tierras pasaro a manos de determinadas personas.

Las tierras expropiadas en favor de comunidades mapuches en Malleco y Cautín, que son las dos provincias siguientes de norte a sur, fueron casi 200.000 hectáreas; sin embargo, cuando Ponce Lerou, a quien todos conocemos en esta Sala, pero por otros motivos, principalmente por haber comprado escaños de esta Sala, estaba a cargo de la Conaf, promovió un decreto que permitió que las tierras de la reforma agraria pasaran a las empresas forestales. La famosa contrarreforma agraria.

Hoy en día sabemos que los principales focos de conflicto en la Araucanía se sitúan justamente en terrenos que fueron cedidos de sectores mapuches durante la reforma agraria y luego arrebatados en dictadura. Uno de ellos, el fundo Santa Elisa, en la comuna de Ercilla, donde asesinaron a Álex Lemún, y, el otro, el fundo Alaska, donde asesinaron a Camilo Catrillanca.

En nuestro país, en particular en esa zona, existe un conflicto de acumulación originaria, un conflicto de legitimidad. Si no enfrentamos ese conflicto mirándonos a los ojos como país, nos vamos a enfrentar a más situaciones como la muerte de Rodrigo Cisternas o como la matanza de Ránquil o la matanza de Pampa Irigoin o la matanza de Camilo Catrillanca o la matanza de Santa María de Iquique.

Eso es lo que no podemos permitir más; debemos pasar de una historia de la violencia a una historia de la democracia.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA DENUNCIADOS POR ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD DE ATACAMA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta y cuatro segundos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, la cultura del "no lo vimos venir" le ha hecho mucho daño a nuestro país.

Durante años las y los estudiantes han levantado demandas que, en muchas ocasiones, son ignoradas o no tomadas en cuenta por las autoridades. La falta de diálogo, de trabajo en conjunto o de anticiparse a ciertas problemáticas ha sido una constante en las últimas

décadas. Por cierto, eso ha postergado e invisibilizado el rol protagónico que deberían tener los estudiantes dentro de sus comunidades educativas hasta que ya es demasiado tarde. Cuando hablamos de seguridad, de violencia o de intimidación, no podemos llegar a ese momento.

Precisamente, eso es lo que afecta a las y los estudiantes, principalmente a los de la Universidad de Atacama, y es la razón por la cual se encuentran movilizados hasta el día de hoy. Desde la entrada a clases presenciales, las amenazas con armas de fuego, los robos, la violencia e, incluso, los intentos de secuestro han sido una constante, y es inaceptable que no hayan sido escuchados desde un comienzo.

Ya basta del "no lo vimos venir". Las y los estudiantes deben ser tomados en serio y sus demandas deben ser escuchadas. Los hechos que han denunciado son gravísimos, y afectan directamente su integridad física y psicológica. Las autoridades de la universidad y de la región deben trabajar en conjunto, encontrar soluciones y evitar que ocurra alguna tragedia en nuestra comunidad educativa.

Las autoridades universitarias y las autoridades regionales a cargo de la seguridad no pueden ignorar ni minimizar lo que está ocurriendo en la Universidad de Atacama. La seguridad de los funcionarios, de los profesores, de los estudiantes debe ser una preocupación siempre; también, el diálogo constante de los distintos estamentos universitarios. Se necesitan medidas urgentes, y también un cambio de actitud. Ya basta de "no lo vimos venir".

Por lo tanto, solicito que se oficie a todas las instituciones y a todas las autoridades a cargo de la seguridad para conocer a la brevedad cuáles serán las medidas que se van a adoptar ante los graves hechos denunciados por las y los estudiantes de la Universidad de Atacama.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CESFAM EL MONTE (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 3 minutos y 34 segundos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, en primer lugar, solicito que se oficie de manera urgente a la nueva ministra de Salud y a las nuevas autoridades del Servicio de Salud Occidente de la Región Metropolitana para que atiendan la siguiente situación.

Tuve oportunidad de responder una petición y ser acompañado por el actual alcalde de El Monte, Francisco Gómez, y por la concejal Andrea Céspedes a visitar una obra de salud muy importante para la comuna, pero que está abandonada hace varios años. Se trata de la obra proyectada conocida como cesfam El Monte, una instalación de varios pisos, la más grande de toda la comuna, y que prometía ser la solución para todos los enfermos crónicos. Una gran solución, digna y moderna para adultos mayores y jóvenes que podrían atenderse en un servicio de salud a la altura de lo que los montinos y las montinas se merecen.

Dicha obra partió hace ocho años, llena de esperanzas e ilusiones, pero hoy es una pesadilla. Esa obra está a medio terminar, perdón, a medio construir; está solo la estructura de varios pisos. Está todo abandonado, no tiene terminaciones de ninguna especie y se recorre como un elefante blanco abandonado. Ello demuestra la negligencia de las autoridades del nivel central, que son los autores de esta licitación, que la entregaron en varias oportunidades a empresas que quebraron.

Hasta ahora se ha gastado una cantidad inmensa de dinero público, de todos los chilenos, y los montinos y las montinas han transformado la esperanza e ilusión de tener un cesfam moderno en pena, preocupación y hasta indignación.

Por lo tanto, como dije, solicito que se oficie a la ministra de Salud para ponerla en antecedentes de todas estas circunstancias, pedirle una liquidación de los contratos anteriores y, sobre todo, una nueva licitación pública que permita concretar la construcción del cesfam El Monte.

Es la única manera de responder a la confianza vulnerada a todos los habitantes de dicha comuna.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

SOLUCIÓN A PROBLEMA EN AMPLIACIÓN DE APR EL PAICO ALTO, COMUNA DE EL MONTE (OFICIOS)

El señor **SOTO** (don Leonardo).- En segundo lugar, solicito que se oficie con urgencia al ministro de Obras Públicas, al director nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas y a la directora de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región Metropolitana, con el fin de que solucionen un problema que ha causado la indignación de todos los habitantes de El Paico Alto, comuna de El Monte, que hoy están viendo que se les entregan obras comprometidas con dinero público, como es la ampliación del APR de El Paico Alto, obra que iba a significar un aumento del diámetro de las instalaciones, esto es, mayores conexiones, mayor presión a estos pozos profundos, pero que al recibir la obra se dieron cuenta de que les están entregando agua turbia, agua con barro, que evidentemente no es sana, ello producto de la deficiencia en la construcción de ese pozo.

Por lo tanto, pido que se despache de manera urgente este oficio y se solucione el problema del APR de El Paico Alto a la brevedad, a entera satisfacción de los montinos y montinas.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

EXTENSIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN EN CAJA DE COMPENSACIÓN LOS HÉROES, COMUNA DE LOS MUERMOS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quiero hacer eco de la solicitud que me ha hecho llegar la radio Los Muermos, dirigentes sociales de la comuna de Los Muermos y, también, el dirigente vecinal Antonio Gallardo, quienes solicitan entregar dignidad a los pensionados y pensionadas de dicha comuna. Ellos requieren que se extienda el horario de atención de la caja pagadora, la caja de compensación Los Héroes, por las tardes, ya que muchas adultas mayores y muchos adultos mayores no alcanzan a llegar en los horarios de atención para cobrar su pensión.

Además, solicitan que el Instituto de Previsión Social fiscalice el estado en que se encuentran las instalaciones, porque la atención para los adultos mayores no es digna. Ellos trabajaron durante toda su vida y requieren dignidad en la atención.

Por eso, pido enviar oficio al director nacional del Instituto de Previsión Social y al director regional del Instituto de Previsión Social de la Región de Los Lagos, con el objeto de solicitar la extensión de los horarios de atención y para que informen respecto del estado de las instalaciones en que son atendidos los adultos mayores. Ellos señalan que han enviado diversos oficios y han hecho reclamos a través de la radio y de los medios de comunicación de la comuna, pero, a la fecha, sienten que no han sido escuchados por parte de la institución a la que le compete resolver, a la brevedad, esta situación de injusticia y falta de respeto por quienes requieren contar con la mejor atención: los adultos mayores.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS JUDICIALES RELACIONADAS CON TRANSPORTE CLANDESTINO DE ÁCIDO SULFÚRICO ENTRE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE COQUIMBO (OFICIO)

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, pido que se oficie al fiscal nacional, con el objeto de que informe sobre si existen investigaciones relacionadas con la ley N° 20.000, particularmente sobre las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales, específicamente de ácido sulfúrico.

Es conocido que por las carreteras de nuestra región circulan de manera clandestina estos precursores químicos que, muchas veces, provienen, también, de lugares clandestinos.

Por eso, quiero saber si la fiscalía nacional guarda algún tipo de registro de las causas que se están llevando adelante en relación con este tipo de investigaciones en la Región de Arica y Parinacota y hasta la Región de Coquimbo, y para saber si se está haciendo un control adecuado de esta situación, ya que todos sabemos, además, que existe una situación de bastante descontrol respecto de cómo están operando el narcotráfico y el crimen organizado en la zona norte del país.

Es bueno contar con algún insumo objetivo para saber si la ley que se dictó y las medidas de control se están aplicando de manera efectiva, y si se ha podido determinar responsables por una eventual comisión de esos delitos.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y PROGRAMAS PARA REUBICACIÓN O REPROCESAMIENTO DE PLANTAS DE RELAVE EN PROVINCIAS DE ANTOFAGASTA, COPIAPÓ, CHAÑARAL, ELQUI, LIMARÍ Y CHOAPA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Asimismo, pido que se oficie a la ministra de Minería, Marcela Hernando, para que informe en el más breve plazo si ese ministerio ha tomado conocimiento o está desarrollando planes y programas para la reubicación o reprocesamiento de tranques de relave en las provincias de Antofagasta, Copiapó, Chañaral, Elqui, Limarí y Choapa, toda vez que estos fueron declarados relaves prioritarios por un catastro que realizó el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile, en 2019, el que los catalogó en estado de abandono o inactividad.

Los relaves, en la mayoría de los casos, son pasivos ambientales que están causando grave daño a la población, en particular los relaves que están en los terrenos de la planta Sotramin, en la comuna de Taltal, los que han sido un problema de larga data.

Por eso, no existen excusas para que el Ministerio de Minería siga evadiendo la responsabilidad de tener una política clara y ver qué se va a hacer con esos pasivos ambientales, toda vez que dañan gravemente la salud de las personas y, además, contaminan el medio ambiente.

Existen solucionen técnicas que se podrían abordar para solucionar la situación. Me parece que en esto el ministerio debe actuar con urgencia, ya que es uno de los temas graves que existen en el país desde el punto de vista ambiental. Esto -reitero- es de competencia y responsabilidad del Ministerio de Minería.

Por lo tanto, espero que prontamente la ministra dé respuesta respecto de lo que va a hacer en relación con esta materia.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

INFORMACIÓN SOBRE CONTROL DE CAMIONES EN RUTA J-25, COMUNA DE TENO (OFICIO)

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Para finalizar, en el tiempo del Comité Partido de la Gente, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, quiero referirme a la dura realidad que viven los vecinos y vecinas del camino La Montaña, en la comuna de Teno, cuyo tramo pavimentado solo llega hasta el kilómetro 18, aproximadamente.

Por la ruta J-25 pasan diariamente los camiones de la empresa Cementos Bio-Bio S.A., industria de gran poder económico que llegó a instalarse en la comuna hace veinte años, con una resolución de calificación ambiental que prometía aminorar los impactos ambientales causados por estos vehículos pesados. Se trata de camiones que levantan polvo, acumulan barro y afectan los espacios de niños y niñas que difícilmente pueden salir a andar en bicicleta para disfrutar de la naturaleza.

Nos preocupa que el Estado de Chile, a través de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y los organismos ambientales competentes, omita fiscalizar este problema con mayor fuerza. La empresa debe respetar sus compromisos, pero también corresponde al Estado supervisar que estos se cumplan, al menos hasta ejecutar un asfalto completo hacia el puente Hernán Briones, que conecta con la comuna de Romeral.

Sabemos que existe un proceso de licitación en curso para mejorar la ruta J-25 hasta el sector El Manzano, pero nos llama la atención que la obra se haya licitado con el mismo presupuesto que fue considerado en un primer proceso que fracasó, dado que en esa oportunidad la oferta recibida fue superior al monto licitado.

Esperamos que esta vez se pueda avanzar en el mejoramiento de la ruta, que no se vuelva a declarar desierta la licitación y que todas las instituciones involucradas a nivel municipal, regional y ministerial estén a la altura de lo que exige la comunidad del camino La Montaña de Teno, que clama por una mejor calidad de vida.

Por eso, pido que se oficie al director de Vialidad de la Región del Maule para que informe sobre controles realizados a camiones en la ruta J-25 en los últimos dos años, que dicen relación con las operaciones de la empresa de Cementos Bio-Bio S.A.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:07 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MEDIDAS COMPENSATORIAS ANTE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con el fin de que indique cuáles son las medidas compensatorias que se van a llevar a cabo respecto de los últimos cortes de energía eléctrica que ocurrieron en la Región de La Araucanía y que dejaron a muchos sectores, particularmente rurales, sin este vital suministro, generando con ello una serie de dificultades en la conectividad. Hay que tener presente que muchas personas tienen celulares que se descargan y que con la falta de energía eléctrica estos no se pueden cargar.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

LICITACIÓN PARA EMPRESAS DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAMINOS RURALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, pido que se oficie al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, con el fin de que se indique en qué fecha se va a realizar la licitación para las empresas de conservación global de caminos rurales, por cuanto eso está por vencer o ya habría vencido.

Por lo tanto, habría una situación en que eventualmente quedarían sin mantención global muchos caminos de la Región de La Araucanía, por no realizarse la licitación a tiempo.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES EN COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía, con el fin de que indique si se va a realizar la labor de conservación de caminos rurales de la comuna de Melipeuco de forma directa o a través de alguna empresa, debido a que vecinos de Sahuelhue, Cumcumllaque, Alpehue, Casablanca, Carén, Membrillo, entre otros, me han señalado que los caminos se encuentran en muy mal estado en esa comuna.

Por lo tanto, pido que se pueda dar respuesta a los requerimientos de solicitudes. He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA ANTE EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE TRATADO DE LIBRE TRÁNSITO SUSCRITO ENTRE CHILE E ISRAEL (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, por ese intermedio, se solicite al director de la Dirección de Medio Oriente y África, señor Patricio Díaz, información de sus gestiones respecto de hechos que incumplen el tratado de libre tránsito que el Estado de Chile tiene suscrito con el Estado de Israel.

Menciono lo anterior porque los ciudadanos chilenos Pablo Giacaman Heresi, Fernanda Giacaman Heresi y Samy Salim Hussein Alam, en abril, intentaron hacer ingreso desde Chile a Palestina, en circunstancias de que el Estado de Israel mantiene una ocupación ilegal y controla el acceso. Israel los detuvo y los deportó, vulnerando con ello el principio de reciprocidad que rige el derecho internacional.

Por lo expuesto, pido que el director de Medio Oriente y África se refiera en su respuesta a todas las gestiones que han realizado al respecto y señale de qué forma estos hechos afectan el tratado de libre tránsito vigente.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por usted, señor diputado.

INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD REALIZADA POR JARDÍN INFANTIL TORTUGUITA, DE MONTEDÓNICO, VALPARAÍSO, PARA ENFRENTAR HECHOS DE VIOLENCIA EN EL SECTOR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo término, he podido constatar el esfuerzo de un grupo de profesionales y técnicas del jardín infantil Tortuguitas, en Montedónico, Valparaíso. La directora del jardín, señora Susana Figueroa, nos ha recibido e ilustrado respecto de la compleja situación que viven en el sector, debido a los múltiples incidentes de violencia que se generan en el entorno, los que incluyen balaceras a tan solo un par de metros del jardín. Esto ha ocurrido con mayor frecuencia en el último tiempo, y no solo en horas de la noche, sino también a plena luz del día, poniendo en riesgo a las funcionarias y a los funcionarios públicos y a los pequeños que asisten al jardín.

Las trabajadoras del recinto presentaron un requerimiento a su ente administrador, el SLEP, con el fin de que se implemente un protocolo frente a estos hechos; sin embargo, solo han recibido como respuesta que dicho trámite estaría trabado en el departamento jurídico.

Por esa razón, pido que se oficie al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, con el fin de que indique el estado actual de la solicitud de protocolo que realizó el equipo del jardín Tortuguitas, de Montedónico, y, además, se refiera a las medidas que van a adoptar para ir en apoyo de las funcionarias y los funcionarios públicos que cumplen ahí importantes funciones para nuestro país.

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITAL GUSTAVO FRICKE, DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la asociación de trabajadores de la salud Fenats tomó contacto con nosotros con el fin de comunicarnos una serie de situaciones irregulares que aquejan al Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, y al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, afectando no solo a los trabajadores de la salud dependientes de las instituciones ya nombradas, sino también a los miles de personas que dependemos de este hospital público de nuestra ciudad.

Por eso, con base en los antecedentes indicados, pido que se oficie al Ministerio de Salud, a la Seremi de Salud de Valparaíso, al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y a la dirección del Hospital Gustavo Fricke, para solicitarles lo siguiente:

Primero, que la dirección del Hospital Gustavo Fricke y el servicio de salud informen respecto de las facturas y boletas de compra de los equipamientos que se han adquirido en los últimos cuatro años del hospital, indicando el número de inventario de los equipamientos que se han comprado en ese período. Esto último, basado en las denuncias de los trabajadores, que señalan que habría equipamientos comprados al margen del procedimiento que la ley exige, equipos que, además, no se encontrarían en el registro del inventario.

Segundo, que la Seremi de Salud de la Región de Valparaíso informe respecto del avance de las obras de reparación del Hospital Gustavo Fricke, que a la actualidad presenta cerca de doscientas observaciones que complejizan el normal funcionamiento del hospital, que tuvieron como consecuencia inundaciones que afectaron las instalaciones tras el último evento meteorológico ocurrido la semana pasada. Adjuntaré imágenes y registro audiovisual como pruebas.

Además, solicito que informe respecto de la forma de supervisión y control de las observaciones presentadas por parte del servicio durante el período de garantía de correcta ejecución y buen comportamiento de las obras, ya que se ha constatado que el servicio no contaría con una unidad encargada del control de los defectos o deficiencias que aparecerían en el hospital.

Por último, que se oficie al Ministerio de Salud para que informe sobre los eventuales programas que realizaría con el fin de enfrentar la larga lista de espera que existe

actualmente en el Hospital Gustavo Fricke, y así facilitar el acceso a especialistas, intervenciones quirúrgicas y procedimientos de salud.

Además, que indique la factibilidad de realizar una investigación a las contratas de honorarios del hospital, ya que se estaría evidenciando que parte de esas contratas no prestarían horas asociadas, según informa el ente gremial.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RIESGO DE PARALIZACIÓN DE TREINTA OBRAS DE VIALIDAD Y ARQUITECTURA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker

El señor **BECKER.**- Señor Presidente, a propósito de una denuncia que se hace en nuestro diario de circulación local el día de ayer, 2 de mayo, sobre la eventual paralización de treinta obras de vialidad y arquitectura en la Región de La Araucanía, pido que se oficie al seremi de Obras Públicas, al gobernador y al delegado de la Región de La Araucanía, porque me parece de extrema gravedad el hecho de que treinta obras vayan a quedar botadas, con todo lo que significa en materia de empleo, además de los graves inconvenientes que podría acarrear el hecho de que obras que estaban destinadas a prestar servicios o a solucionar problemas viales no podrán ser utilizadas, como caminos, puentes y otros.

Por lo tanto, queremos que se tomen prontas medidas para evitar que los presupuestos excedan los costos iniciales estimados para estas obras. Además, si es necesario rehacer las licitaciones, que se rehagan con la celeridad correspondiente, con el propósito de evitar cualquier tipo de problema adicional.

El Ministerio de Obras Públicas debe responder por esa situación y buscar la forma de finalizar esas treinta obras de vialidad y arquitectura en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.